

A		B		C		D		E		F		G		H		I				
		SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, MECI y SISTEDA)																		
		SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN																		
		MCC001.02.03.14.12.P04.F05														VERSIÓN 1				
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA																16/05/2016				
Responsable: Departamento Administrativo de Control Interno																				
Mapa de Riesgos de Corrupción																				
Proceso		Causa		Riesgo		Control		Cronograma MRC		Efectividad de los Controles		Acciones		Observaciones						
								Elaboración		Publicación				Acciones Adelantadas						
13	Intereses Personales		Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.		Falsedad durante la aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial y seguimiento a la ejecución de los mismos.		Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2018		SI		30-dic-19		De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 y 30/dic/2019, según Acta No.4132.010.14.12.023 del 08/oct/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información		Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos con Acta No. 4132.010.14.12.022 del 15/sep/2019 y lo envió para validación con Comunicación No. 201941320100012964 del 26/sep/2019, asunto: Solicitud de validación de ajustes al Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.		El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200010244 del 10/oct/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación de modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.			
14	Intereses Personales		Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.		Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité de Movilidad de Santiago de Cali, adoptado mediante Decreto 411.0.20.0258 del 31/mar/2017		Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité de Movilidad de Santiago de Cali, adoptado mediante Decreto 411.0.20.0258 del 31/mar/2017		SI		30-dic-19		De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 y 30/dic/2019, según Acta No.4132.010.14.12.023 del 08/oct/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información		Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos con Acta No. 4132.010.14.12.022 del 15/sep/2019 y lo envió para validación con Comunicación No. 201941320100012964 del 26/sep/2019, asunto: Solicitud de validación de ajustes al Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.		El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200010244 del 10/oct/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación de modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.			
15	Intereses Personales		Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.		Fraude durante la etapa de revisión, construcción y análisis de la información base para la expedición y aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial.		Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2018.		SI		30-dic-19		De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 y 30/dic/2019, según Acta No.4132.010.14.12.023 del 08/oct/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información		Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos con Acta No. 4132.010.14.12.022 del 15/sep/2019 y lo envió para validación con Comunicación No. 201941320100012964 del 26/sep/2019, asunto: Solicitud de validación de ajustes al Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.		El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200010244 del 10/oct/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación de modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.			
16	Intereses Personales		Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.		Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité de Movilidad de Santiago de Cali, adoptado mediante Decreto 411.0.20.0258 del 31/mar/2017		Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité de Movilidad de Santiago de Cali, adoptado mediante Decreto 411.0.20.0258 del 31/mar/2017		SI		30-dic-19		De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 y 30/dic/2019, según Acta No.4132.010.14.12.023 del 08/oct/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información		Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos con Acta No. 4132.010.14.12.022 del 15/sep/2019 y lo envió para validación con Comunicación No. 201941320100012964 del 26/sep/2019, asunto: Solicitud de validación de ajustes al Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.		El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200010244 del 10/oct/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación de modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.			
17	Intereses Personales		Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.		Omisión en la etapa de revisión, construcción y análisis de la información base para la expedición, aplicación y seguimiento a la ejecución de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial.		Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2018.		SI		30-dic-19		De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 y 30/dic/2019, según Acta No.4132.010.14.12.023 del 08/oct/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información		Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos con Acta No. 4132.010.14.12.022 del 15/sep/2019 y lo envió para validación con Comunicación No. 201941320100012964 del 26/sep/2019, asunto: Solicitud de validación de ajustes al Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.		El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200010244 del 10/oct/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación de modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.			
18	Intereses Personales		Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.		Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité de Movilidad de Santiago de Cali, adoptado mediante Decreto 411.0.20.0258 del 31/mar/2017		Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité de Movilidad de Santiago de Cali, adoptado mediante Decreto 411.0.20.0258 del 31/mar/2017		SI		30-dic-19		De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 y 30/dic/2019, según Acta No.4132.010.14.12.023 del 08/oct/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información		Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos con Acta No. 4132.010.14.12.022 del 15/sep/2019 y lo envió para validación con Comunicación No. 201941320100012964 del 26/sep/2019, asunto: Solicitud de validación de ajustes al Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.		El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200010244 del 10/oct/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación de modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.			
19																				

A	B	C	D	E	F	G	H	I
20	Intereses Personales Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.	Presiones indebidas durante la aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial y seguimiento a la ejecución de los mismos.	Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2018.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 y 30/dic/2019, según Acta No.4132.010.14.12.023 del 08/oct/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos con Acta No. 4132.010.14.12.022 del 15/sep/2019 y lo envío para validación con Comunicación No. 201941320100012964 del 26/sep/2019, asunto: Solicitud de validación de ajustes al Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200010244 del 10/oct/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación de modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.
21	Intereses Personales Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.		Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité de Movilidad de Santiago de Cali, adoptado mediante Decreto 411.0.20.0258 del 31/mar/2017	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 y 30/dic/2019, según Acta No.4132.010.14.12.023 del 08/oct/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos con Acta No. 4132.010.14.12.022 del 15/sep/2019 y lo envío para validación con Comunicación No. 201941320100012964 del 26/sep/2019, asunto: Solicitud de validación de ajustes al Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200010244 del 10/oct/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación de modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.
22	Intereses Personales Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.	Prevaricato durante la expedición, aplicación y seguimiento a la ejecución de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial	Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2018.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 y 30/dic/2019, según Acta No.4132.010.14.12.023 del 08/oct/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos con Acta No. 4132.010.14.12.022 del 15/sep/2019 y lo envío para validación con Comunicación No. 201941320100012964 del 26/sep/2019, asunto: Solicitud de validación de ajustes al Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200010244 del 10/oct/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación de modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.
23	Intereses Personales Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.		Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité de Movilidad de Santiago de Cali, adoptado mediante Decreto 411.0.20.0258 del 31/mar/2017	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 y 30/dic/2019, según Acta No.4132.010.14.12.023 del 08/oct/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos con Acta No. 4132.010.14.12.022 del 15/sep/2019 y lo envío para validación con Comunicación No. 201941320100012964 del 26/sep/2019, asunto: Solicitud de validación de ajustes al Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.	El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200010244 del 10/oct/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación de modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.

A	B	C	D	E	F	G	H	I
24	<p>Intereses Personales</p> <p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p>	<p>Violación de la reserva sumarial en la etapa de revisión, construcción y análisis de la información base para la expedición de los instrumentos de planificación del Plan de Ordenamiento Territorial</p>	<p>Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2018.</p>	SI	30-dic-19	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 y 30/dic/2019, según Acta No.4132.010.14.12.023 del 08/oct/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos con Acta No. 4132.010.14.12.022 del 15/sep/2019 y lo envió para validación con Comunicación No. 201941320100012964 del 26/sep/2019, asunto: Solicitud de validación de ajustes al Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200010244 del 10/oct/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación de modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.</p>
25	<p>Intereses Personales</p> <p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p>		<p>Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité de Movilidad de Santiago de Cali, adoptado mediante Decreto 411.0.20.0258 del 31/mar/2017</p>	SI	30-dic-19	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 y 30/dic/2019, según Acta No.4132.010.14.12.023 del 08/oct/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos con Acta No. 4132.010.14.12.022 del 15/sep/2019 y lo envió para validación con Comunicación No. 201941320100012964 del 26/sep/2019, asunto: Solicitud de validación de ajustes al Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200010244 del 10/oct/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación de modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.</p>
26	<p>Intereses Personales</p> <p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p>	<p>Peculado en la etapa de la aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial</p>	<p>Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité Normativo Permanente del DAPM, adoptado mediante Resolución 4132.010.2.10.055 de Abril 24 de 2018.</p>	SI	30-dic-19	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 y 30/dic/2019, según Acta No.4132.010.14.12.023 del 08/oct/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos con Acta No. 4132.010.14.12.022 del 15/sep/2019 y lo envió para validación con Comunicación No. 201941320100012964 del 26/sep/2019, asunto: Solicitud de validación de ajustes al Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200010244 del 10/oct/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación de modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.</p>
27	<p>Intereses Personales</p> <p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p>		<p>Revisión y validación de las decisiones tomadas por el Comité de Movilidad de Santiago de Cali, adoptado mediante Decreto 411.0.20.0258 del 31/mar/2017</p>	SI	30-dic-19	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 y 30/dic/2019, según Acta No.4132.010.14.12.023 del 08/oct/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos con Acta No. 4132.010.14.12.022 del 15/sep/2019 y lo envió para validación con Comunicación No. 201941320100012964 del 26/sep/2019, asunto: Solicitud de validación de ajustes al Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200010244 del 10/oct/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación de modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.</p>
28	<p>Intereses Personales</p> <p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p>	<p>Sabotaje durante la aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial y seguimiento a la ejecución de los mismos.</p>	<p>Expedición de paz y salvo de la entrega de información en medio físico y magnético a cargo de los servidores públicos y contratistas.</p>	SI	30-dic-19	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 y 30/dic/2019, según Acta No.4132.010.14.12.023 del 08/oct/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos con Acta No. 4132.010.14.12.022 del 15/sep/2019 y lo envió para validación con Comunicación No. 201941320100012964 del 26/sep/2019, asunto: Solicitud de validación de ajustes al Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200010244 del 10/oct/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación de modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.</p>
29	<p>Intereses Personales</p> <p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p>		<p>Verificación de la información cargada en el Google Drive a cargo de los servidores públicos y contratistas.</p>	SI	30-dic-19	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 y 30/dic/2019, según Acta No.4132.010.14.12.023 del 08/oct/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos con Acta No. 4132.010.14.12.022 del 15/sep/2019 y lo envió para validación con Comunicación No. 201941320100012964 del 26/sep/2019, asunto: Solicitud de validación de ajustes al Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200010244 del 10/oct/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación de modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.</p>
30	<p>Intereses Personales</p> <p>Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas.</p> <p>Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación.</p> <p>Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.</p>	<p>Tráfico de influencia en la etapa de la aplicación de los instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial</p>	<p>Sistematización y automatización para la expedición de los diferentes instrumentos de planificación, gestión y financiación del Plan de Ordenamiento Territorial, a través de la plataforma SAUL.</p>	SI	30-dic-19	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 y 30/dic/2019, según Acta No.4132.010.14.12.023 del 08/oct/2019 Objetivo: Realizar el análisis y monitoreo y seguimiento trimestral a los controles del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial establecidos en el Mapa de Riesgos del proceso y en el Plan de control de cada uno de los procesos que lo conforman e identificación de los riesgos de Seguridad de la Información</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos con Acta No. 4132.010.14.12.022 del 15/sep/2019 y lo envió para validación con Comunicación No. 201941320100012964 del 26/sep/2019, asunto: Solicitud de validación de ajustes al Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.</p>	<p>El proceso Planeación Física y del Ordenamiento territorial dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200010244 del 10/oct/2019, asunto: Respuesta a solicitud de validación de modificación del Mapa de riesgos del proceso Planeación Física y del Ordenamiento Territorial.</p>
31	<p>Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la cadena de valor del organismo.</p> <p>Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de los sistemas de gestión de calidad del sector oficial.</p>	<p>Cohecho en trámites y apropiación de la cadena de valor del Servicio Educativo</p>	<p>Verificación del cumplimiento de requisitos normativos, administrativos y de calidad a través de los puntos de control de los procedimientos.</p>	SI	30-dic-19	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 y 30/dic/2019, según Acta No. 4143.010.14.12.17 del 25/sep/2019, objeto: Realizar evaluación a los controles de los riesgos del proceso prestación del servicio educativo.</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Prestación del Servicio Educativo.</p>	<p>El proceso Prestación del Servicio Educativo, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p>

A	B	C	D	E	F	G	H	I	
32	Desarrollo Social/ Prestación del Servicio Educativo.	Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y manejo de la gestión documental de la alcaldía. Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la normatividad aplicada a funcionarios del Estado. Deficiencia en la comunicación entre los diferentes niveles jerárquicos del organismo.	Verificación del cumplimiento de requisitos normativos, administrativos y de calidad a través del seguimiento a las quejas y reclamos de los usuarios.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 y 30/dic/2019, según Acta No. No. 4143.010.14.12.17 del 25/sep/2019, objetivo: Realizar evaluación a los controles de los riesgos del proceso prestación del servicio educativo.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Prestación del Servicio Educativo.	El proceso Prestación del Servicio Educativo, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.	
			Concusión en trámites y servicios del proceso Prestación del Servicio Educativo	Verificación del cumplimiento de requisitos normativos, administrativos y de calidad a través de los puntos de control de los procedimientos.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 y 30/dic/2019, según Acta No. No. 4143.010.14.12.17 del 25/sep/2019, objetivo: Realizar evaluación a los controles de los riesgos del proceso prestación del servicio educativo.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Prestación del Servicio Educativo.	El proceso Prestación del Servicio Educativo, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
			Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la normatividad aplicada a funcionarios del Estado.	Verificación del cumplimiento de requisitos normativos, administrativos y de calidad a través del seguimiento a las quejas y reclamos de los usuarios	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 y 30/dic/2019, según Acta No. No. 4143.010.14.12.17 del 25/sep/2019, objetivo: Realizar evaluación a los controles de los riesgos del proceso prestación del servicio educativo.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Prestación del Servicio Educativo.	El proceso Prestación del Servicio Educativo, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
			Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de la cadena de valor del organismo.	Omisión en los informes de control a los fondos educativos	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 y 30/dic/2019, según Acta No. No. 4143.010.14.12.17 del 25/sep/2019, objetivo: Realizar evaluación a los controles de los riesgos del proceso prestación del servicio educativo.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Prestación del Servicio Educativo.	El proceso Prestación del Servicio Educativo, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
			Deficiencia de los servidores públicos en el conocimiento y apropiación de los sistemas de gestión de calidad del sector oficial.	Verificación de requisitos normativos, administrativos y de calidad a través del seguimiento a las quejas y reclamos de los usuarios.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 y 30/dic/2019, según Acta No. No. 4143.010.14.12.17 del 25/sep/2019, objetivo: Realizar evaluación a los controles de los riesgos del proceso prestación del servicio educativo.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Prestación del Servicio Educativo.	El proceso Prestación del Servicio Educativo, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
37	Desarrollo Social / Servicio de Vivienda Social	Falta de Recursos técnicos y Tecnológicos Falta de Recursos Humanos Idóneo Falta de Recursos Operativos y Logísticos	Checho en la verificación de los requisitos exigidos para la asignación de subsidios de vivienda	si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 al 30/dic/2019, según Acta No. No.4147.010.14.12.61 del 09/oct/2019 Objetivo: realizar mesa de trabajo para monitoreo y seguimiento a a los controles del mapa de riesgos del proceso Servicio de Vivienda Social.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso servicio de Vivienda Social	El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.	
			Falta de Recursos técnicos y Tecnológicos Falta de Recursos Humanos Idóneo Falta de Recursos Operativos y Logísticos	Informe consolidado de cruces de información interna de los hogares aspirantes al subsidio municipal de vivienda	si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 al 30/dic/2019, según Acta No. No.4147.010.14.12.61 del 09/oct/2019 Objetivo: realizar mesa de trabajo para monitoreo y seguimiento a a los controles del mapa de riesgos del proceso Servicio de Vivienda Social.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso servicio de Vivienda Social	El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
			Falta de Recursos técnicos y Tecnológicos Falta de Recursos Humanos Idóneo Falta de Recursos Operativos y Logísticos	Informe de certificación de cumplimiento de los requisitos de los hogares aspirantes al subsidio municipal de vivienda	si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 al 30/dic/2019, según Acta No. No.4147.010.14.12.61 del 09/oct/2019 Objetivo: realizar mesa de trabajo para monitoreo y seguimiento a a los controles del mapa de riesgos del proceso Servicio de Vivienda Social.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso servicio de Vivienda Social	El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
40	Desarrollo Social / Servicio de Vivienda Social	Debilidad de principios y valores éticos por parte de algunos servidores públicos. Debilidad en la comunicación y socialización del proceso.	Omisión en la verificación de los requisitos exigidos para la expedición de los trámites y servicios que presta el proceso servicio de vivienda social	si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 al 30/dic/2019, según Acta No. No.4147.010.14.12.61 del 09/oct/2019 Objetivo: realizar mesa de trabajo para monitoreo y seguimiento a a los controles del mapa de riesgos del proceso Servicio de Vivienda Social.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso servicio de Vivienda Social	El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.	
			Debilidad de principios y valores éticos por parte de algunos servidores públicos. Debilidad en la comunicación y socialización del proceso.	Verificar que el predio a legalizar no se encuentre en zona de alto riesgo y que el área adjudicada sea la misma a legalizar	si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre el 01/sep/2019 al 30/dic/2019, según Acta No. No.4147.010.14.12.61 del 09/oct/2019 Objetivo: realizar mesa de trabajo para monitoreo y seguimiento a a los controles del mapa de riesgos del proceso Servicio de Vivienda Social.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso servicio de Vivienda Social	El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
41									

A	B	C	D	E	F	G	H	I
42	<p>Debilidad de principios y valores éticos por parte de algunos servidores públicos.</p> <p>Debilidad en la comunicación y socialización del proceso.</p>		<p>Informe consolidado de cruces de información interna de los hogares aspirantes al subsidio municipal de vivienda</p>	<p>si</p>	<p>30-dic-19</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre 01/sep/2019 al 30/dic/2019, según Acta No. No.4147.010.14.12.61 del 09/oct/2019 Objetivo: realizar mesa de trabajo para monitoreo y seguimiento a a los controles del mapa de riesgos del proceso Servicio de Vivienda Social.</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso servicio de Vivienda Social</p>	<p>El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p>
43	<p>Debilidad de principios y valores éticos por parte de algunos servidores públicos.</p> <p>Debilidad en la comunicación y socialización del proceso.</p>		<p>Informe de certificación de cumplimiento de los requisitos de los hogares aspirantes al subsidio municipal de vivienda</p>	<p>si</p>	<p>30-dic-19</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre 01/sep/2019 al 30/dic/2019, según Acta No. No.4147.010.14.12.61 del 09/oct/2019 Objetivo: realizar mesa de trabajo para monitoreo y seguimiento a a los controles del mapa de riesgos del proceso Servicio de Vivienda Social.</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso servicio de Vivienda Social</p>	<p>El proceso Servicio de Vivienda Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p>
44	<p>Inoperancia del estado en términos de trámites y servicios.</p> <p>Decisiones políticas de orden económico, que no tienen en cuenta parámetros y riesgos que afectan la salud.</p> <p>Procesos de selección inadecuados y que no identifica los requerimientos específicos de las dependencias.</p> <p>Deficiencias en cultura ciudadana, que generan acciones inadecuadas, con el fin incidir en decisiones del estado, afectando o generando riesgos para la salud.</p> <p>Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos).</p> <p>Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control.</p> <p>Falta de cultura organizacional y conocimiento de las normas sanitarias por parte de los servidores públicos.</p> <p>Falta de control y seguimiento frente al cumplimiento y calidad en los compromisos laborales.</p>	<p>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio para influir en una decisión de la autoridad sanitaria, favoreciéndose a sí mismo, a un tercero natural o jurídico.</p>	<p>El referente de trámites y servicios del grupo de Salud Ambiental y el comunicador social de la SSPM comunicarán a los usuarios. Información referente a los trámites y servicios de la Secretaría de Salud Pública Municipal de manera permanente en la página web Link Secretaría de Salud y carteleras; y por lo menos en dos espacios de participación ciudadana presencial o virtual que desarrolle el organismo, con el fin de dar claridad en términos de pasos, requisitos y costos si los hubiere, antes de ser publicada debe ser verificada la información con la profesional</p>	<p>SI</p>	<p>30-dic-19</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre 01/sep/2019 al 30/dic/2019, según Acta No. No.4145.010.14.12.145 del 10/sep/2019 Objetivo: realizar seguimiento y monitoreo a la gestión del riesgo del proceso servicio de salud pública</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Prestación servicio de salud pública.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p>
45	<p>Inoperancia del estado en términos de trámites y servicios.</p> <p>Decisiones políticas de orden económico, que no tienen en cuenta parámetros y riesgos que afectan la salud.</p> <p>Procesos de selección inadecuados y que no identifica los requerimientos específicos de las dependencias.</p> <p>Deficiencias en cultura ciudadana, que generan acciones inadecuadas, con el fin incidir en decisiones del estado, afectando o generando riesgos para la salud.</p> <p>Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos).</p> <p>Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control.</p> <p>Falta de cultura organizacional y conocimiento de las normas sanitarias por parte de los servidores públicos.</p> <p>Falta de control y seguimiento frente al cumplimiento y calidad en los compromisos laborales.</p>		<p>Los profesionales encargados de procesos de IEC en salud de la Secretaría de Salud Pública Municipal, diseñarán y comunicarán mensajes trimestralmente, respecto a la importancia de la transparencia y la prevención de riesgos de corrupción en la gestión de salud pública, que permitan sensibilizar al usuario interno y externo respecto a estos temas, a través de medios de comunicación interna y externa (correos, carteleras, página web, redes sociales, entre otros), la información a publicar será verificada por la Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión validando que</p>	<p>SI</p>	<p>30-dic-19</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre 01/sep/2019 al 30/dic/2019, según Acta No. No.4145.010.14.12.145 del 10/sep/2019 Objetivo: realizar seguimiento y monitoreo a la gestión del riesgo del proceso servicio de salud pública</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Prestación servicio de salud pública.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p>
46	<p>Inoperancia del estado en términos de trámites y servicios.</p> <p>Decisiones políticas de orden económico, que no tienen en cuenta parámetros y riesgos que afectan la salud.</p> <p>Procesos de selección inadecuados y que no identifica los requerimientos específicos de las dependencias.</p> <p>Deficiencias en cultura ciudadana, que generan acciones inadecuadas, con el fin incidir en decisiones del estado, afectando o generando riesgos para la salud.</p> <p>Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos).</p> <p>Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control.</p>		<p>El profesional universitario del grupo financiero de la Secretaría de Salud Pública Municipal, realizará arqueos de caja al Centro de Zoonosis de manera trimestral y conciliación bancaria, en el que evaluará si se ha contabilizado todo el efectivo recibido con relación al número de servicios prestados, en el cual se verifica que el saldo arrojado corresponde con lo que se encuentra físicamente en caja y el número de servicios</p>	<p>SI</p>	<p>30-dic-19</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre 01/sep/2019 al 30/dic/2019, según Acta No. No.4145.010.14.12.145 del 10/sep/2019 Objetivo: realizar seguimiento y monitoreo a la gestión del riesgo del proceso servicio de salud pública</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Prestación servicio de salud pública.</p>	<p>El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p>

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Desarrollo Social /Servicio de Salud Pública.	<p>Inoperancia del estado en términos de trámites y servicios.</p> <p>Decisiones políticas de orden económico, que no tienen en cuenta parámetros y riesgos que afectan la salud.</p> <p>Procesos de selección inadecuados y que no identifica los requerimientos específicos de las dependencias.</p> <p>Deficiencias en cultura ciudadana, que generan acciones inadecuadas, con el fin incidir en decisiones del estado, afectando o generando riesgos para la salud.</p> <p>Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos).</p> <p>Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control.</p> <p>Falta de cultura organizacional y conocimiento de las normas sanitarias por parte de los servidores públicos.</p> <p>Falta de control y seguimiento frente al cumplimiento y calidad en los compromisos laborales.</p> <p><i>Personal con un nivel no adecuado de compromiso social</i></p>		<p>Los profesionales Universitarios tanto de planta como contratistas de salud ambiental, de acuerdo a sus funciones y/o obligaciones contractuales, a los cronogramas de trabajo y a las alertas sanitarias emitidas por autoridades sanitarias del orden nacional o departamental; realizan capacitaciones dirigidas a diferentes grupos de valor para sensibilizar y dar a conocer la normatividad vigente, conforme a los diferentes tipos de riesgos; en las mismas se incluirá orientación relacionada con prevención de riesgos de corrupción. Los líderes de cada programa de riesgo sanitario (físico, químico, consumo y hábitos).</p>	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre 01/sep/2019 al 30/dic/2019, según Acta No. No.4145.010.14.12.145 del 10/sep/2019 Objetivo: realizar seguimiento y monitoreo a la gestión del riesgo del proceso servicio de salud pública	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Prestación servicio de salud pública.	El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
47	<p>Inoperancia del estado en términos de trámites y servicios.</p> <p>Decisiones políticas de orden económico, que no tienen en cuenta parámetros y riesgos que afectan la salud.</p> <p>Procesos de selección inadecuados y que no identifica los requerimientos específicos de las dependencias.</p> <p>Deficiencias en cultura ciudadana, que generan acciones inadecuadas, con el fin incidir en decisiones del estado, afectando o generando riesgos para la salud.</p> <p>Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos).</p> <p>Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control.</p> <p>Falta de cultura organizacional y conocimiento de las normas sanitarias por parte de los servidores públicos.</p> <p>Falta de control y seguimiento frente al cumplimiento y calidad en los compromisos laborales.</p> <p><i>Personal con un nivel no adecuado de compromiso social</i></p>		<p>El profesional responsable del procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de Riesgos Sanitarios del ambiente con apoyo de los profesionales líderes de cada programa de IVC (físico, químico, biológico y consumo), generarán el normograma de los requisitos sanitarios que aplican a cada tipo de riesgo, mínimo cada año, con el objeto de mantener informada a la comunidad con respecto a los requisitos sanitarios que le aplican a cada tipo de riesgo; serán publicados en la página WEB, instancia de Secretaría de Salud. En caso de encontrar normatividad vigente que no esté actualizada los</p>	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre 01/sep/2019 al 30/dic/2019, según Acta No. No.4145.010.14.12.145 del 10/sep/2019 Objetivo: realizar seguimiento y monitoreo a la gestión del riesgo del proceso servicio de salud pública	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Prestación servicio de salud pública.	El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
48	<p>Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos).</p> <p>Falta de controles en la identificación de servidores públicos (carnet, uniformes).</p> <p>Debilidades en el desarrollo de acciones de comunicación internas y externas para prevenir acciones de corrupción.</p>	Usurpación por parte de terceros del rol de autoridad sanitaria en acciones de visitas de inspección, vigilancia y control en salud ambiental.	<p>Los Técnicos responsables de realización de visitas de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de Riesgos Sanitarios de Salud Ambiental, de manera permanente, estarán identificados con chalecos y gorras distintivas de la Secretaría de Salud, para lo cual la organización asegurará la entrega de estos insumos de trabajo a</p>	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre 01/sep/2019 al 30/dic/2019, según Acta No. No.4145.010.14.12.145 del 10/sep/2019 Objetivo: realizar seguimiento y monitoreo a la gestión del riesgo del proceso servicio de salud pública	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Prestación servicio de salud pública.	El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
49	<p>Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos).</p> <p>Falta de controles en la identificación de servidores públicos (carnet, uniformes).</p> <p>Debilidades en el desarrollo de acciones de comunicación internas y externas para prevenir acciones de corrupción.</p>		<p>El responsable del procedimiento de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de Riesgos Sanitarios del Ambiente, entregará la información de los técnicos y/o profesionales que laboran en cada UESA o Centro de Zoonosis, al área responsable de</p>	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre 01/sep/2019 al 30/dic/2019, según Acta No. No.4145.010.14.12.145 del 10/sep/2019 Objetivo: realizar seguimiento y monitoreo a la gestión del riesgo del proceso servicio de salud pública	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Prestación servicio de salud pública.	El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
50								

A	B	C	D	E	F	G	H	I
51	Falta de software y tecnología apropiada (hardware) para la realización de visitas de salud ambiental. (GPS, control de tiempos). Falta de controles en la identificación de servidores públicos (carnet, uniformes). Debilidades en el desarrollo de acciones de comunicación internas y externas para prevenir acciones de corrupción.		El responsable del procedimiento de inspección, Vigilancia y Control (IVC) de Riesgos Sanitarios del Ambiente, cuando le sea notificado un caso de usurpación, analizará y evaluará el evento en término de sus impactos para la organización, y generará un comunicado al usuario que reportó el caso, recordando los medios que tiene para denunciar o verificar en una próxima circunstancia la información del personal que pertenece a la Secretaría de Salud. Evidencia: acta de análisis del caso de usurpación identificado y comunicado al usuario.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido entre 01/sep/2019 al 30/dic/2019, según Acta No. No.4145.010.14.12.145 del 10/sep/2019 Objetivo: realizar seguimiento y monitoreo a la gestión del riesgo del proceso servicio de salud pública	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Prestación servicio de salud pública.	El proceso Servicio de Salud Pública, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
52	Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas. Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.	Conclusión: al momento de verificar en campo a través de actividades de verificación, seguimiento y control el cumplimiento de los requisitos por parte del club solicitante	Estandarización y documentación del procedimiento MIMDS01.04.18.P08	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 al 30/dic/2019 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.1.83 del 07/oct/2019 Objetivo: realizarseguimiento trimestral al mapa de riesgo del proceso servicio de Deporte y Recreación para el III trimestre de la vigencia 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Servicio de Deporte y Recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
53	Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas. Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.		Cronograma mensual de visita de gestores de clubes	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 al 30/dic/2019 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.1.83 del 07/oct/2019 Objetivo: realizarseguimiento trimestral al mapa de riesgo del proceso servicio de Deporte y Recreación para el III trimestre de la vigencia 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Servicio de Deporte y Recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
54	Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas. Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.		Reporte de visita	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 al 30/dic/2019 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.1.83 del 07/oct/2019 Objetivo: realizarseguimiento trimestral al mapa de riesgo del proceso servicio de Deporte y Recreación para el III trimestre de la vigencia 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Servicio de Deporte y Recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
55	Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas. Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.		Monitoreo efectividad de visitas	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 al 30/dic/2019 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.1.83 del 07/oct/2019 Objetivo: realizarseguimiento trimestral al mapa de riesgo del proceso servicio de Deporte y Recreación para el III trimestre de la vigencia 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Servicio de Deporte y Recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
56	Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas. Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.	Prestación ilegal de servicios: al momento de verificar los documentos y el cumplimiento de los requisitos en campo	Formulario solicitud de reconocimiento/renovación y/o disolución para clubes deportivos/promotores	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 al 30/dic/2019 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.1.83 del 07/oct/2019 Objetivo: realizarseguimiento trimestral al mapa de riesgo del proceso servicio de Deporte y Recreación para el III trimestre de la vigencia 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Servicio de Deporte y Recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
57	Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas. Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.		Listado de chequeo de documento de trámites para clubes	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 al 30/dic/2019 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.1.83 del 07/oct/2019 Objetivo: realizarseguimiento trimestral al mapa de riesgo del proceso servicio de Deporte y Recreación para el III trimestre de la vigencia 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Servicio de Deporte y Recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
58	Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas. Intereses personales de los servidores públicos y/o contratistas con las diferentes organizaciones deportivas locales.		Visita de verificación del gestor deportivo al club	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 al 30/dic/2019 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.1.83 del 07/oct/2019 Objetivo: realizarseguimiento trimestral al mapa de riesgo del proceso servicio de Deporte y Recreación para el III trimestre de la vigencia 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Servicio de Deporte y Recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
58	Desarrollo Social /Servicio de Deporte y Recreación	Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas. Intereses personales de los servidores públicos con las diferentes organizaciones deportivas locales.		Informe de visita del gestor deportivo al club	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 al 30/dic/2019 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.1.83 del 07/oct/2019 Objetivo: realizarse seguimiento trimestral al mapa de riesgo del proceso servicio de Deporte y Recreación para el III trimestre de la vigencia 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Servicio de Deporte y Recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
60		Falta de presencial institucional. Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas	Cohecho: en el alquiler y préstamo de los escenarios deportivos/recreativos de alto rendimiento/comunitarios	Oficio de respuesta a la solicitud	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 al 30/dic/2019 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.1.83 del 07/oct/2019 Objetivo: realizarse seguimiento trimestral al mapa de riesgo del proceso servicio de Deporte y Recreación para el III trimestre de la vigencia 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Servicio de Deporte y Recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
61		Falta de presencial institucional. Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas		Acta de entrega del escenario	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 al 30/dic/2019 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.1.83 del 07/oct/2019 Objetivo: realizarse seguimiento trimestral al mapa de riesgo del proceso servicio de Deporte y Recreación para el III trimestre de la vigencia 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Servicio de Deporte y Recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
62		Falta de presencial institucional. Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas		Acta de devolución del escenario	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 al 30/dic/2019 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.1.83 del 07/oct/2019 Objetivo: realizarse seguimiento trimestral al mapa de riesgo del proceso servicio de Deporte y Recreación para el III trimestre de la vigencia 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Servicio de Deporte y Recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
63		Falta de presencial institucional. Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas		Mesa de eventos	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 al 30/dic/2019 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.1.83 del 07/oct/2019 Objetivo: realizarse seguimiento trimestral al mapa de riesgo del proceso servicio de Deporte y Recreación para el III trimestre de la vigencia 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Servicio de Deporte y Recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
64		Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas. Poca claridad en procedimientos para procesos de selección de contratistas.	Conclusión: al permitir la contratación de personal/licitaciones no idóneo al objetivo contractual	Banco de perfiles SDR	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 al 30/dic/2019 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.1.83 del 07/oct/2019 Objetivo: realizarse seguimiento trimestral al mapa de riesgo del proceso servicio de Deporte y Recreación para el III trimestre de la vigencia 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Servicio de Deporte y Recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
64		Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas. Poca claridad en procedimientos para procesos de selección de contratistas.		Entrevista técnica	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 al 30/dic/2019 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.1.83 del 07/oct/2019 Objetivo: realizarse seguimiento trimestral al mapa de riesgo del proceso servicio de Deporte y Recreación para el III trimestre de la vigencia 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Servicio de Deporte y Recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
65		Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas. Poca claridad en procedimientos para procesos de selección de contratistas.		Entrevista Spicosocial	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 al 30/dic/2019 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.1.83 del 07/oct/2019 Objetivo: realizarse seguimiento trimestral al mapa de riesgo del proceso servicio de Deporte y Recreación para el III trimestre de la vigencia 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Servicio de Deporte y Recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
67		Falta de ética por parte de los servidores públicos y/o contratistas. Poca claridad en procedimientos para procesos de selección de contratistas.		Validación hoja de vida	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 al 30/dic/2019 de agosto de 2019, según Acta No.4162.010.14.12.1.83 del 07/oct/2019 Objetivo: realizarse seguimiento trimestral al mapa de riesgo del proceso servicio de Deporte y Recreación para el III trimestre de la vigencia 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Servicio de Deporte y Recreación.	El proceso Servicio de Deporte y Recreación, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
68		Falta de controles en la asignación de los beneficios o estímulos a los artistas, gestores y organizaciones culturales. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.	Concusión en la asignación de beneficios entregados a artistas, gestores y organizaciones culturales a través de las diferentes convocatorias.	Definición de términos o requisitos de la convocatoria conforme al procedimiento de estímulos MMDS01.10.04.P02	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No.4148.010.1.0.21 del 10/oct/2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de Gestión del proceso de Gestión Cultural tercer trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Gestión Cultural	El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
69		Falta de controles en la asignación de los beneficios o estímulos a los artistas, gestores y organizaciones culturales. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.		Asignación de jurados externos para la asignación de beneficios o estímulos conforme al procedimiento de estímulos MMDS01.10.04.P02	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No.4148.010.1.0.21 del 10/oct/2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de Gestión del proceso de Gestión Cultural tercer trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Gestión Cultural	El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
70		Desconocimiento de la base de datos de artistas y su portafolio por parte de la subsecretaría de artes, creación y promoción Presiones externas Dadivas al persona responsable de la actividad	Posibles favorecimientos a artistas o grupos artísticos para circulación en los eventos organizados por el organismo	Inscripción en la base datos de la subsecretaría con su respectivo portafolio	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No.4148.010.1.0.21 del 10/oct/2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de Gestión del proceso de Gestión Cultural tercer trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Gestión Cultural	El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
71		Desconocimiento de la base de datos de artistas y su portafolio por parte de la subsecretaría de artes, creación y promoción Presiones externas Dadivas al persona responsable de la actividad		Se realizan audiencias para conocer los artistas o grupos artísticos y culturales	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No.4148.010.1.0.21 del 10/oct/2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de Gestión del proceso de Gestión Cultural tercer trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Gestión Cultural	El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
72	Desarrollo Social / Gestión Cultural	Desconocimiento de la base de datos de artistas y su portafolio por parte de la subsecretaría de artes, creación y promoción Presiones externas Dadivas al persona responsable de la actividad		Asignación de jurados externos para la calificación de los artistas y grupos en las audiencias	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No.4148.010.1.0.21 del 10/oct/2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de Gestión del proceso de Gestión Cultural tercer trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Gestión Cultural	El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
73		Beneficio personal (Dádivas). Debilidad en la aplicación de controles. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.	Prestar los servicios incumpliendo las tarifas vigentes Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima.	Aplicación de la Resolución de tarifas de de la Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima aprobada para la vigencia, excepciones contempladas en los estatutos	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No.4148.010.1.0.21 del 10/oct/2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de Gestión del proceso de Gestión Cultural tercer trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Gestión Cultural	El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
74		Beneficio personal (Dávvas). Debilidad en la aplicación de controles. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.		Aplicación del procedimiento: "Producción audiovisual y musical" - MMDS01.10.02.18.P03	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No.4148.010.1.0.21 del 10/oct/2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de Gestión del proceso de Gestión Cultural tercer trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Gestión Cultural	El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
75		Beneficio personal (Dávvas). Debilidad en la aplicación de controles. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.		Evidencia mediante orfeo las solicitudes y autorizaciones de descuentos en tarifas conforme a lo autorizado	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No.4148.010.1.0.21 del 10/oct/2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de Gestión del proceso de Gestión Cultural tercer trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Gestión Cultural	El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
76		Beneficio personal (Dávvas). Debilidad en la aplicación de controles. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.	Prestar los servicios incumpliendo las tarifas vigentes Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal	Aplicación de la Resolución de tarifas de de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal aprobada para la vigencia, excepciones contempladas en los estatutos de creación	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No.4148.010.1.0.21 del 10/oct/2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de Gestión del proceso de Gestión Cultural tercer trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Gestión Cultural	El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
77		Beneficio personal (Dávvas). Debilidad en la aplicación de controles. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.		Aplicación del procedimiento "Alquiler del teatro municipal" MMDS01.10.02.18.P04	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No.4148.010.1.0.21 del 10/oct/2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de Gestión del proceso de Gestión Cultural tercer trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Gestión Cultural	El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
78		Beneficio personal (Dávvas). Debilidad en la aplicación de controles. Falta de apropiación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos.		Evidencia mediante orfeo las solicitudes y autorizaciones de descuentos en tarifas conforme a lo autorizado	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No.4148.010.1.0.21 del 10/oct/2019, con objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de Gestión del proceso de Gestión Cultural tercer trimestre de 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Gestión Cultural	El proceso Gestión Cultural, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
79		Influencia de la clase política en las decisiones administrativas de la entidad y/o en la asignación de beneficios o recursos del estado. Interés indebido de beneficiar a determinadas personas por razones particulares Desconocimiento de los criterios para la toma de decisiones de los responsables de la entrega del auxilio, ayuda técnica o servicio.	Prevaricato al emitir concepto favorable para acceso a auxilio funerario, albergue de larga estancia, ayudas técnicas para discapacitados, beneficios de ayuda y atención humanitaria para víctimas del conflicto armado, sin que el usuario cumpla con requisitos legales y administrativos vigentes.	Manual del proceso: Política de operación que aplique auxilio funerario. Ley 1258 para otorgar beneficios a adultos mayores.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019 según Acta No.4146.010.14.12.42 del 05/oct/2019. Objetivo: Realizar seguimiento a los reportes al mapa de riesgos del Proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales tercer Trimestre 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	El proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
80	Desarrollo Social/ Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales.	Influencia de la clase política en las decisiones administrativas de la entidad y/o en la asignación de beneficios o recursos del estado. Interés indebido de beneficiar a determinadas personas por razones particulares Desconocimiento de los criterios para la toma de decisiones de los responsables de la entrega del auxilio, ayuda técnica o servicio.		Manual del proceso: Política de operación que aplique a albergue larga estancia para Adulto Mayor. Ley 1276 de 2018.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019 según Acta No.4146.010.14.12.42 del 05/oct/2019. Objetivo: Realizar seguimiento a los reportes al mapa de riesgos del Proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales tercer Trimestre 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	El proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
81		Influencia de la clase política en las decisiones administrativas de la entidad y/o en la asignación de beneficios o recursos del estado. Interés indebido de beneficiar a determinadas personas por razones particulares Desconocimiento de los criterios para la toma de decisiones de los responsables de la entrega del auxilio, ayuda técnica o servicio.		Procedimiento MMDS01.07.18.P14 Atención de la población con discapacidad y sus cuidadores en Santiago de Cali.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019 según Acta No.4146.010.14.12.42 del 05/oct/2019. Objetivo: Realizar seguimiento a los reportes al mapa de riesgos del Proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales tercer Trimestre 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	El proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
82		Influencia de la clase política en las decisiones administrativas de la entidad y/o en la asignación de beneficios o recursos del estado. Interés indebido de beneficiar a determinadas personas por razones particulares Desconocimiento de los criterios para la toma de decisiones de los responsables de la entrega del auxilio, ayuda técnica o servicio.		Decreto 4800 de 2011 Decreto 2569 de 2014 Manual del proceso - Política de operación que aplique a ayuda y atención humanitaria. Procedimiento MMDS01.07.18.P19 Atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019 según Acta No.4146.010.14.12.42 del 05/oct/2019. Objetivo: Realizar seguimiento a los reportes al mapa de riesgos del Proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales tercer Trimestre 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales	El proceso Atención a la Comunidad y Grupos Poblacionales, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	
83	Direccionamiento Estratégico/ Comunicación Pública	Tráfico de influencias. Intereses políticos. Falta de sentido de pertenencia. Intereses personales	Violación a la Reserva Sumarial de la información del proceso Comunicación Pública.	Reuniones con los grupos de trabajo para dar lineamientos de tratamiento de la información	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4112.060.14.12.15 del 22/nov/2019, Objetivo: Monitorear el mapa de riesgos del Proceso de Comunicación Pública	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Comunicación Pública.	El proceso Comunicación Pública, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194112060008384 del 25/nov/2019, asunto: Respuesta comunicación 201941370200011294.
84		Tráfico de influencias. Intereses políticos. Falta de sentido de pertenencia. Intereses personales		Clausula de confidencialidad firmados por los prestadores de servicio	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de mayo 01 al 30 de agosto de 2019, según Acta No. 4112.060.14.12.15 del 22/nov/2019, Objetivo: Monitorear el mapa de riesgos del Proceso de Comunicación Pública	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Comunicación Pública.	El proceso Comunicación Pública, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo de corrupción del Proceso de Comunicación Pública a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 20194112060008384 del 25/nov/2019, asunto: Respuesta comunicación 201941370200011294.
85	Desarrollo Social /Servicios Públicos	Debilidades en los estudios del sector en la parte técnica y financiera, falta de rigor en la revisión jurídica. Falta de seguimiento al avance en las obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la zona rural	Celebración indebida de contratos	Seguimiento a la construcción de las obras y seguimiento a los operadores de los servicios de aseo	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 30/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4182.010.2.1.118 del 27/sep/2019, con objetivo: Realizar reunión de seguimiento a líderes de equipo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Servicios Públicos.	El proceso Servicios Públicos, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
86		Debilidades en los estudios del sector en la parte técnica y financiera, falta de rigor en la revisión jurídica. Falta de seguimiento al avance en las obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la zona rural		Conformar equipos estructuradores a fin de fortalecer la realización técnica de los estudios previos	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 30/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4182.010.2.1.118 del 27/sep/2019, con objetivo: Realizar reunión de seguimiento a líderes de equipo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Servicios Públicos.	El proceso Servicios Públicos, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo de corrupción del Proceso de Servicios Públicos a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
87		Interferencia de intereses particulares en los procesos de contratación y de información privilegiada. Falta de seguimiento al avance en las obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la zona rural	Cohecho en la ejecución contractual de contratos	Seguimiento a la construcción de las obras y al cumplimiento de las obligaciones contractuales	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 30/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4182.010.2.1.118 del 27/sep/2019, con objetivo: Realizar reunión de seguimiento a líderes de equipo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Servicios Públicos.	El proceso Servicios Públicos, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo de corrupción del Proceso de Servicios Públicos a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
88		Alto grado de intervención política y decisiones sobre el ingreso y retiro de servidores públicos. constituyen amenaza por intereses, se retira personal con experiencia y se ingresan nuevos, generando la llamada pérdida de la memoria institucional. Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado por el actuar poco ético de algunos servidores generando una percepción de falta de moralidad de los funcionarios públicos. Falta de Eficientes Sistemas de Comunicación para que la información sea transmitida y recepcionada en línea para la oportuna toma de decisiones en el control del tráfico vial. Falta identificar y actualizar algunos Subprocesos, Procedimientos y Métodos que permitan el control y seguimiento. Falta de integración de los desarrollos tecnológicos de la administración. Existen muchos aplicativos y desarrollos independientes duplicándose información, esfuerzos, recursos. Insuficiencia del recurso humano para atender las cargas laborales dificultando la oportuna y adecuada prestación de los servicios.	Tráfico de influencias en la prestación de servicios de estudio de suelos.	Verificar la gestión realizada por el laboratorio de suelos de la secretaría de infraestructura	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4151.010.14.12.033 del 07/oct/2019, Objetivo: Seguimiento de Mapa de Riesgos del Proceso Desarrollo Físico.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Desarrollo Físico.	El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
89		Alto grado de intervención política y decisiones sobre el ingreso y retiro de servidores públicos. constituyen amenaza por intereses, se retira personal con experiencia y se ingresan nuevos, generando la llamada pérdida de la memoria institucional. Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado por el actuar poco ético de algunos servidores generando una percepción de falta de moralidad de los funcionarios públicos. Falta de Eficientes Sistemas de Comunicación para que la información sea transmitida y recepcionada en línea para la oportuna toma de decisiones en el control del tráfico vial. Falta identificar y actualizar algunos Subprocesos, Procedimientos y Métodos que permitan el control y seguimiento. Falta de integración de los desarrollos tecnológicos de la administración. Existen muchos aplicativos y desarrollos independientes duplicándose información, esfuerzos, recursos. Insuficiencia del recurso humano para atender las cargas laborales dificultando la oportuna y adecuada prestación de los servicios.	Tráfico de influencias en la implementación de Proyectos de Ingeniería de tránsito y en conceptos de viabilidad para planes de manejo de tránsito.	Asistir al sitio de la obra y verificar el cumplimiento de la correcta instalación de la señalización vial, elementos de regulación autorizados	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4151.010.14.12.033 del 07/oct/2019, Objetivo: Seguimiento de Mapa de Riesgos del Proceso Desarrollo Físico.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Desarrollo Físico.	El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
90				Verificar las condiciones finales de la zona de obra en materia de señalización vial, validar el retiro de la señalización temporal de obra y reparaciones si son necesarias	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4151.010.14.12.033 del 07/oct/2019, Objetivo: Seguimiento de Mapa de Riesgos del Proceso Desarrollo Físico.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Desarrollo Físico.	El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.

A	B	C	D	E	F	G	H	I
91	Alto grado de intervención política y decisiones sobre el ingreso y retiro de servidores públicos. constituyen amenaza por intereses, se retira personal con experiencia y se ingresan nuevos, generando la llamada perdida de la memoria institucional. Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado por el actuar poco ético de algunos servidores generando una percepción de falta de moralidad de los funcionarios públicos.	Cohesión en la implementación de proyectos de Ingeniería de tránsito y en Conceptos de viabilidad para planes de manejo de tránsito.	Asistir al sitio de la obra y verificar el cumplimiento de la correcta instalación de la señalización vial, elementos de regulación autorizados	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4151.010.14.12.033 del 07/oct/2019, Objetivo: Seguimiento de Mapa de Riesgos del Proceso Desarrollo Físico.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Desarrollo Físico.	El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
92	Falta de Eficientes Sistemas de Comunicación para que la información sea transmitida y recepcionada en línea para la oportuna toma de decisiones en el control del tráfico vial. Falta identificar y actualizar algunos Subprocesos, Procedimientos y Métodos que permitan el control y seguimiento. Falta de integración de los desarrollos tecnológicos de la administración. Existen muchos aplicativos y desarrollos independientes duplicándose información, esfuerzos, recursos. Insuficiencia del recurso humano para atender las cargas laborales dificultando la oportuna y adecuada prestación de los servicios.		Verificar las condiciones finales de la zona de obra en materia de señalización vial, validar el retiro de la señalización temporal de obra y reparaciones si son necesarias	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4151.010.14.12.033 del 07/oct/2019, Objetivo: Seguimiento de Mapa de Riesgos del Proceso Desarrollo Físico.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Desarrollo Físico.	El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
93	Alto grado de intervención política y decisiones sobre el ingreso y retiro de servidores públicos. constituyen amenaza por intereses, se retira personal con experiencia y se ingresan nuevos, generando la llamada perdida de la memoria institucional. Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado por el actuar poco ético de algunos servidores generando una percepción de falta de moralidad de los funcionarios públicos. Falta de Eficientes Sistemas de Comunicación para que la información sea transmitida y recepcionada en línea para la oportuna toma de decisiones en el control del tráfico vial. Falta identificar y actualizar algunos Subprocesos, Procedimientos y Métodos que permitan el control y seguimiento.	Cohesión en la expedición de Conceptos, Certificados, Permisos, Registros, Asignaciones y Licencias	Revisión por los diferentes niveles de autoridad.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4151.010.14.12.033 del 07/oct/2019, Objetivo: Seguimiento de Mapa de Riesgos del Proceso Desarrollo Físico.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Desarrollo Físico.	El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
94	Falta de integración de los desarrollos tecnológicos de la administración. Existen muchos aplicativos y desarrollos independientes duplicándose información, esfuerzos, recursos. Insuficiencia del recurso humano para atender las cargas laborales dificultando la oportuna y adecuada prestación de los servicios.		Sistema de Gestión Documental .	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4151.010.14.12.033 del 07/oct/2019, Objetivo: Seguimiento de Mapa de Riesgos del Proceso Desarrollo Físico.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Desarrollo Físico.	El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
95	1. Intereses Personales 2. Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. 3. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación. 4. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.	Presiones indebidas durante la expedición de conceptos, certificado y permisos del ordenamiento urbanístico	Revisión por los diferentes niveles de autoridad.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4151.010.14.12.033 del 07/oct/2019, Objetivo: Seguimiento de Mapa de Riesgos del Proceso Desarrollo Físico.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Desarrollo Físico.	El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
96	1. Intereses Personales 2. Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. 3. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación. 4. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.		Sistema de Gestión Documental .	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4151.010.14.12.033 del 07/oct/2019, Objetivo: Seguimiento de Mapa de Riesgos del Proceso Desarrollo Físico.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Desarrollo Físico.	El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
97	1. Intereses Personales 2. Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. 3. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos contratistas debido a su tipo de vinculación. 4. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos.		Aplicación de la Normatividad vigente en cuanto a planificación del territorio	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4151.010.14.12.033 del 07/oct/2019, Objetivo: Seguimiento de Mapa de Riesgos del Proceso Desarrollo Físico.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Desarrollo Físico.	El proceso Desarrollo Físico, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
98	Desarrollo Social/ Gestión del Turismo	Declaratoria de insolvencia económica por parte de Prestadores Turísticos. La influencia política que puede afectar la toma de decisión y la gestión de la Entidad. Mal uso de la información turística que puede desviar la atracción turística hacia el Municipio. Debilidad en la planificación del talento humano acorde con el contexto actual de la organización que apoya la gestión. Ausencia de una plataforma integradora que permita la gestión de toda la información que se procesa en la Entidad. Deficiencias en la forma de vinculación de personal que no garantiza la apropiación y continuidad de la gestión y la memoria institucional. La información no es conocida en todos los niveles del proceso.	Tráfico de influencias al utilizar indebidamente el poder derivado de su cargo o su función, para obtener un beneficio propio o de un tercero, al momento de favorecer en un evento, programa y/o proyecto a un prestador de servicio turístico que no cumpla los requisitos establecidos por la reglamentación turística y de la secretaría de Turismo	Verificar que los prestadores de servicios turísticos, que no cumplan con los requisitos de formalización no sean incluidos dentro de los programas de promoción del Municipio de Santiago de Cali	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No.4172.010.14.12.57 del 27 de septiembre de 2019, objetivo: Realizar Seguimiento mensual al cumplimiento de los puntos de control, indicadores, políticas operativas y PAAC del proceso Gestión del Turismo.	Durante el periodo de evaluación, se ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Turismo mediante Acta No. 4172.010.14.012.60 del 22/oct/2019, así mismo enviaron el mapa para su revisión y posterior validación a la Subdirección de Gestión Organizacional, mediante comunicación No. No.201941720100008994 del 29 de octubre de 2019	El proceso Gestión del Turismo, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, así mismo validaron el mapa de riesgos por parte de la Subdirección de Gestión Organizacional con comunicación No. 201941370200011204, del 18 de noviembre de 2019, asunto: validación mapa de riesgos del proceso Gestión del Turismo.
99		Manipulación indebida intenciona y intencional de la información para reportar de las vacantes a la Comisión Nacional del Servicio Civil	Tráfico de influencia para que se omitan los reportes de las vacantes definitivas para los entes control u otro ente regulador.	Revisión del estado de la planta a través del sistema Sistema de Gestión Administrativo financiero Territorial SGAFTT	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019 según Acta No.4137.020.3.34.176 del 11/oct/2019, objetivo: realizar seguimiento trimestral del mapa de riesgos del proceso Planeación Institucional, en cumplimiento de la política de administración de Riesgo.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Planeación Institucional.	El proceso Planeación Institucional, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESOS.
100		Desconocimiento o Inaplicabilidad del marco normativo que rige a los servidores públicos. Inobservancia de los principios, directrices y valores éticos, impartidos por la entidad. Falta de seguimiento y control de la información generada en los ejercicios de auditoría y reportes ante entes de control	Omisión al suministrar información a los organismos de control interno y externo	El cumplimiento de las Políticas de Operación del proceso Planeación Institucional.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019 según Acta No.4137.020.3.34.176 del 11/oct/2019, objetivo: realizar seguimiento trimestral del mapa de riesgos del proceso Planeación Institucional, en cumplimiento de la política de administración de Riesgo.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Planeación Institucional.	El proceso Planeación Institucional, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESOS.
101	Direcccionamiento Estratégico/Planeación Institucional	Desconocimiento o Inaplicabilidad del marco normativo que rige a los servidores públicos. Inobservancia de los principios, directrices y valores éticos, impartidos por la entidad. Falta de seguimiento y control de la información generada en los ejercicios de auditoría y reportes ante entes de control	Tráfico de influencias en las decisiones de los órganos de control interno y externo	El cumplimiento de las Políticas de Operación del proceso Planeación Institucional.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019 según Acta No.4137.020.3.34.176 del 11/oct/2019, objetivo: realizar seguimiento trimestral del mapa de riesgos del proceso Planeación Institucional, en cumplimiento de la política de administración de Riesgo.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Planeación Institucional.	El proceso Planeación Institucional, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESOS.
102		Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Falta en la alineación de las soluciones con los procesos, aprovechando las oportunidades de la tecnología, según el costo/beneficio	Presiones indebidas en la formulación de proyectos TI	Instauración del Gobierno de Arquitectura Empresarial TI	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019 según Acta No.4137.020.3.34.176 del 11/oct/2019, objetivo: realizar seguimiento trimestral del mapa de riesgos del proceso Planeación Institucional, en cumplimiento de la política de administración de Riesgo.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Planeación Institucional.	El proceso Planeación Institucional, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESOS.
103		Alta rotación de personal. Insuficiencia de personal de planta. Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc. Inspección, vigilancia y control Ineficiente. Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos. Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servicio o proceso. Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información. Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.	Tráfico de influencias durante la expedición de trámites y servicios en el Proceso de Sustentabilidad Ambiental.	Lista de chequeo de los requisitos para la atención de los trámites y servicios.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 04/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4133.010.14.23 del 03/oct/2019, con objetivo: Realizar seguimiento a Mapa de Riesgo del proceso de Sustentabilidad Ambiental tercer trimestre 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Sustentabilidad Ambiental	El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
104									

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
103		<p>Alta rotación de personal.</p> <p>Insuficiencia de personal de planta.</p> <p>Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc.</p> <p>Inspección, vigilancia y control Ineficiente.</p> <p>Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos.</p> <p>Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servicio o proceso.</p> <p>Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información.</p> <p>Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.</p>		<p>Expedición de actos administrativos con visos buenos de quien proyectó y elaboró y revisó</p>	SI	30-dic-19	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 04/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4133.010.14.23 del 03/oct/2019, con objetivo: Realizar seguimiento a Mapa de Riesgo del proceso de Sustentabilidad Ambiental tercer trimestre 2019</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Sustentabilidad Ambiental</p>	<p>El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p>
104		<p>Alta rotación de personal.</p> <p>Insuficiencia de personal de planta.</p> <p>Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc.</p> <p>Inspección, vigilancia y control Ineficiente.</p> <p>Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos.</p> <p>Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servicio o proceso.</p> <p>Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información.</p> <p>Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.</p>		<p>Seguimiento a la implementación de la Ventanilla Integral de trámites Ambientales en Línea - VITAL</p>	SI	30-dic-19	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 04/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4133.010.14.23 del 03/oct/2019, con objetivo: Realizar seguimiento a Mapa de Riesgo del proceso de Sustentabilidad Ambiental tercer trimestre 2019</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Sustentabilidad Ambiental</p>	<p>El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p>
105	<p>Desarrollo Integral del Territorio/ Sustentabilidad Ambiental.</p>	<p>Alta rotación de personal.</p> <p>Insuficiencia de personal de planta.</p> <p>Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc.</p> <p>Inspección, vigilancia y control Ineficiente.</p> <p>Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos.</p> <p>Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servicio o proceso.</p> <p>Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información.</p> <p>Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.</p>	<p>Concusión en la atención de trámites y servicios del Proceso de Sustentabilidad Ambiental.</p>	<p>Seguimiento a la implementación de la Ventanilla Integral de trámites Ambientales en Línea - VITAL.</p>	SI	30-dic-19	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 04/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4133.010.14.23 del 03/oct/2019, con objetivo: Realizar seguimiento a Mapa de Riesgo del proceso de Sustentabilidad Ambiental tercer trimestre 2019</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Sustentabilidad Ambiental</p>	<p>El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p>

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
108		<p>Alta rotación de personal.</p> <p>Insuficiencia de personal de planta.</p> <p>Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc.</p> <p>Inspección, vigilancia y control Ineficiente.</p> <p>Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos.</p> <p>Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servicio o proceso.</p> <p>Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información.</p> <p>Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.</p>	Seguimiento a la Operación del Grupo Gestión Administrativa de Trámites y Servicios - GATS.		SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 04/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4133.010.14.23 del 03/oct/2019, con objetivo: Realizar seguimiento a Mapa de Riesgo del proceso de Sustentabilidad Ambiental tercer trimestre 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Sustentabilidad Ambiental	El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
110		<p>Alta rotación de personal.</p> <p>Insuficiencia de personal de planta.</p> <p>Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc.</p> <p>Inspección, vigilancia y control Ineficiente.</p> <p>Presiones externas por partes de grupos políticos para incidir o modificar decisiones sobre procesos.</p> <p>Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servicio o proceso.</p> <p>Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información.</p> <p>Presión política y pago de favores para vincular personal no calificado.</p>	Cohecho durante la atención de trámites y servicios del Proceso de Sustentabilidad Ambiental.	Seguimiento a la implementación de la Ventanilla Integral de trámites Ambientales en Línea - VITAL.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 04/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4133.010.14.23 del 03/oct/2019, con objetivo: Realizar seguimiento a Mapa de Riesgo del proceso de Sustentabilidad Ambiental tercer trimestre 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Sustentabilidad Ambiental	El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
111		<p>Alta rotación de personal.</p> <p>Expedición irregular de permisos, licencias, concesiones, autorizaciones, etc.</p> <p>Inspección, vigilancia y control Ineficiente.</p> <p>Pérdida de documentos que hacen parte de un trámite, servicio o proceso.</p> <p>Carencia de sistemas tecnológicos seguros, para la gestión de la información.</p>	Ejecución de los procedimientos caracterizados en el subproceso Resolución de Conflictos y el Subproceso Verbal Abreviado.		SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 04/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4133.010.14.23 del 03/oct/2019, con objetivo: Realizar seguimiento a Mapa de Riesgo del proceso de Sustentabilidad Ambiental tercer trimestre 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso de Sustentabilidad Ambiental	El proceso Sustentabilidad Ambiental, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
112		Falta de adherencia a los procedimientos ejecutados por los servidores públicos. Insuficiencia del recurso humano para atender las cargas laborales Falta de personal idóneo y competente Falta de ética profesional. Desconocimiento de la normatividad vigente. Falta de automatización de procedimientos	Cohecho en la ejecución del subproceso verbal abreviado o resolución de conflictos, al momento en que se va a expedir el acto administrativo sancionatorio.	Ejecución de los procedimientos caracterizados en el subproceso Resolución de Conflictos y el Subproceso Verbal Abreviado.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4161.010.14.12.91 del 15/oct/2019, objetivo: realizar seguimiento a indicadores, mapa de riesgos y políticas de operación del proceso Convivencia y Fortalecimiento social III trimestre.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Convivencia y Fortalecimiento Social.	El proceso Convivencia y Fortalecimiento Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
113	Convivencia y Seguridad/ Convivencia y Fortalecimiento Social	Falta de adherencia a los procedimientos ejecutados por los servidores públicos. Falta de personal idóneo y competente Falta de ética profesional. Falta de automatización de procedimientos	Falsedad en la información que se consigna en el documento informe de visita a sitio o informes periciales procedimientos ejecutados por funcionarios pertenecientes al proceso Convivencia y Fortalecimiento Social.	Ejecución de los procedimientos caracterizados en el subproceso Resolución de Conflictos y el Subproceso Verbal Abreviado.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4161.010.14.12.91 del 15/oct/2019, objetivo: realizar seguimiento a indicadores, mapa de riesgos y políticas de operación del proceso Convivencia y Fortalecimiento social III trimestre.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Convivencia y Fortalecimiento Social.	El proceso Convivencia y Fortalecimiento Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
114		Falta de ética Profesional Desconocimiento del procedimiento en la aplicación de la norma. Agilizar la audiencia en términos de tiempo. Falta de programación de las actividades y funciones	Omisión durante el desarrollo de la audiencia en los subprocesos (Verbal abreviado o Resolución de conflictos) que requieran la intervención de un inspector y/o comisario.	Ejecución de las actividades de los procedimientos: Control a obras Licenciadadas , Segunda Instancia de procesos de ornato y obras en construcción , control preventivo y rutinario a obras en construcción, Monitoreo y seguimiento a las acciones de IVC, registro de personas dedicadas a la actividad de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4161.010.14.12.91 del 15/oct/2019, objetivo: realizar seguimiento a indicadores, mapa de riesgos y políticas de operación del proceso Convivencia y Fortalecimiento social III trimestre.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Convivencia y Fortalecimiento Social.	El proceso Convivencia y Fortalecimiento Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
115	Convivencia y Seguridad/ Control y Mantenimiento del Orden Público	Falta de seguimiento y control a las actividades en los procedimientos. Falta de capacitación a los funcionarios en la función preventiva, en principios éticos y compromiso institucional y social.	Cohecho al momento de efectuar operativos a establecimientos y realizar visitas a obras en construcción y actuaciones administrativas tendientes a la desarrollar actividades de contrucción y/o enajenación de inmuebles destinados a vivienda	Ejecución de las actividades de los procedimientos: Control a obras Licenciadadas , Segunda Instancia de procesos de ornato y obras en construcción , control preventivo y rutinario a obras en construcción, Monitoreo y seguimiento a las acciones de IVC, registro de personas dedicadas a la actividad de construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4161.010.14.12.90 del 10/oct/2019, objetivo: Seguimiento III trimestre al Mapa de riesgos, indicadores y políticas de operación del proceso Control y Mantenimiento del Orden Público.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Control y Mantenimiento del Orden Público	El proceso Control y Mantenimiento del Orden del público, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
116		Falta de capacitación a los funcionarios en principios éticos y compromiso institucionales y sociales.	Falsedad al momento de emitir conceptos sobre obras en construcción	PROC: CONTROL A OBRAS LICENCIADAS TAREA 8 Revisar " Registro de visitas control posterior a licencias de construcción " y sus anexos con el fin de determinar si se debe adelantar el procedimiento legal de acuerdo a las normas vigentes(presuntas infracciones)	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4161.010.14.12.90 del 10/oct/2019, objetivo: Seguimiento III trimestre al Mapa de riesgos, indicadores y políticas de operación del proceso Control y Mantenimiento del Orden Público.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Control y Mantenimiento del Orden Público	El proceso Control y Mantenimiento del Orden del público, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
117		Falta de capacitación a los funcionarios en principios éticos y compromiso institucionales y sociales. Falta de controles en los documentos asociados a los conceptos sobre obras en construcción.	Falsedad al momento de emitir conceptos a procesos en segunda instancia	Proc: SEGUNDA INSTANCIA DE PROCESOS DE ORNATO Y OBRAS EN CONSTRUCCION tarea 11 "Revisar resolución y expediente para visto bueno del coordinador y grupo jurídico"	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4161.010.14.12.90 del 10/oct/2019, objetivo: Seguimiento III trimestre al Mapa de riesgos, indicadores y políticas de operación del proceso Control y Mantenimiento del Orden Público.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Control y Mantenimiento del Orden Público	El proceso Control y Mantenimiento del Orden del público, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	
118	<p>Beneficio personal (Dávivas)</p> <p>Debilidad en la aplicación de controles</p> <p>Desconocimiento de la norma y procedimiento</p> <p>Presiones externas</p>	<p>Inclusión en la lista de eventos para la circulación vial sin el cumplimiento de requisitos</p>	<p>Aplicación del decreto de pico y placa y el procedimiento MMCS03.03.01.18P05 Inscrición para la circulación vial</p>	<p>Si</p>	<p>30-dic-19</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4152.010.14.12.23, del 11/oct/2019, objetivo: realizar seguimiento trimestral al mapa de riesgos del Proceso Gestión de Tránsito y Transporte.</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 201941520100118174 del 19/nov/2019, Asunto: Remisión F07 actualización Mapa de riesgos del proceso Gestión de Tránsito y Transporte y el subproceso Servicio Integral a Conductores, infractores y demás usuarios de las vías.</p>	<p>El proceso Gestión de Tránsito y Transporte, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200012094 del 05/dic/2019. Asunto: Respuesta de solicitud de actualización del mapa de riesgos del proceso Gestión de Tránsito y Transporte.</p>		
119			<p>Beneficio personal (Dávivas)</p> <p>Debilidad en la aplicación de controles</p> <p>Desconocimiento de la norma y procedimiento</p> <p>Presiones externas</p>	<p>Información erronea y/o entrega extemporanea de los informes policiales de accidente de tránsito (IPAT's)</p>	<p>Sistema DEI con los datos necesarios para excluir de las detecciones electrónicas al vehículo por el cual el usuario pago tasa por congestión o esta dentro de los eximidos</p>	<p>Si</p>	<p>30-dic-19</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4152.010.14.12.23, del 11/oct/2019, objetivo: realizar seguimiento trimestral al mapa de riesgos del Proceso Gestión de Tránsito y Transporte.</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 201941520100118174 del 19/nov/2019, Asunto: Remisión F07 actualización Mapa de riesgos del proceso Gestión de Tránsito y Transporte y el subproceso Servicio Integral a Conductores, infractores y demás usuarios de las vías.</p>	<p>El proceso Gestión de Tránsito y Transporte, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200012094 del 05/dic/2019. Asunto: Respuesta de solicitud de actualización del mapa de riesgos del proceso Gestión de Tránsito y Transporte.</p>
120	<p>Incumplimiento de procedimientos del subproceso</p> <p>Faltantes de información al momento de diligenciar los IPAT's</p>	<p>Informe policial de accidente de tránsito firmado por las partes involucradas.</p>			<p>Procedimiento de atención de accidentes e incidentes de tránsito MMCS03.03.01.18.P03</p>	<p>Si</p>	<p>30-dic-19</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4152.010.14.12.23, del 11/oct/2019, objetivo: realizar seguimiento trimestral al mapa de riesgos del Proceso Gestión de Tránsito y Transporte.</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 201941520100118174 del 19/nov/2019, Asunto: Remisión F07 actualización Mapa de riesgos del proceso Gestión de Tránsito y Transporte y el subproceso Servicio Integral a Conductores, infractores y demás usuarios de las vías.</p>	<p>El proceso Gestión de Tránsito y Transporte, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019, validó el mapa de riesgos con comunicación No. 201941370200012094 del 05/dic/2019. Asunto: Respuesta de solicitud de actualización del mapa de riesgos del proceso Gestión de Tránsito y Transporte.</p>
121			<p>Desconocimiento del Marco Legal</p> <p>Falta de Recurso</p> <p>Recepción de Solicitudes para trámites con requisitos incompletos</p>	<p>Omisión en el Cumplimiento de los Requisitos Legales para los Trámites de Inscripción de Dignatarios, Apertura y Registro de Libros</p>	<p>Procedimiento de atención de accidentes e incidentes de tránsito MMCS03.03.01.18.P03</p>	<p>Si</p>	<p>30-dic-19</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4173.010.14.12.41 del 11/oct/2019.</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos y lo envío para validación con la Comunicación No. 201941520100118174 del 19/nov/2019, Asunto: Remisión F07 actualización Mapa de riesgos del proceso Gestión de Tránsito y Transporte y el subproceso Servicio Integral a Conductores, infractores y demás usuarios de las vías.</p>	<p>El proceso Gestión de Tránsito y Transporte, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p>
122	<p>Desconocimiento del Marco Legal</p> <p>Falta de Recurso</p> <p>Recepción de Solicitudes para trámites con requisitos incompletos</p>	<p>Respuesta Oportuna del Trámite con la aplicación de la lista de Cheque de los Requisito</p>			<p>Emittir Circular en la cual se establece el procedimiento de conformidad con lo indicado de la Norma.</p>	<p>Si</p>	<p>30-dic-19</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4173.010.14.12.41 del 11/oct/2019.</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria.</p>	<p>El proceso Gestión de Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p>
123					<p>Desconocimiento del Marco Legal</p> <p>Falta de Recurso</p> <p>Recepción de Solicitudes para trámites con requisitos incompletos</p>	<p>Reporte de Solicitudes devueltas por incumplimiento de Requisitos</p>	<p>Recepción de Solicitudes para trámites con requisitos incompletos</p>	<p>Si</p>	<p>30-dic-19</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4173.010.14.12.41 del 11/oct/2019.</p>
124	<p>Desconocimiento del Marco Legal</p> <p>Falta de Recurso</p> <p>Recepción de Solicitudes para trámites con requisitos incompletos</p>	<p>Reporte de Solicitudes devueltas por incumplimiento de Requisitos</p>	<p>Recepción de Solicitudes para trámites con requisitos incompletos</p>	<p>Si</p>			<p>30-dic-19</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4173.010.14.12.41 del 11/oct/2019.</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria.</p>	<p>El proceso Gestión de Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.</p>

A	B	C	D	E	F	G	H	I	
126	Deficientes instrumentos tecnológicos y técnicos de verificación de la información contable para efectuar la asignación y pago de montos de compensaciones a los beneficiarios.	Prevaricato Se puede presentar prevaricato al expedir una resolución ordenando el pago de una compensación a personas no beneficiarias.	Decreto 411.0.20.0480 de Agosto 29 de 2016 por el cual se ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE COMPENSACIONES EN EL PROCESO DE REASENTAMIENTO DEL PLAN JARILLÓN DE CALI"	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019 según Acta No. 4163.001.14.12.120 del 25/nov/2019 objetivo: realizar seguimiento al mapa de riesgos por proceso de gestión de riesgo de Emergencia y Desastre en el cuarto trimestre 2019.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos mediante acta No. 4163.001.14.12.119 del 25/nov/2019 objetivo: realizar Autocontrol y Autoevaluación de mapa de riesgo de proceso Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastera y lo envío para validación con la Comunicación No. 201941630010029254 del 25/nov/2019. Asunto: Solicitud de validación a la modificación del	El proceso Gestión de Gestión del Riesgo y Desastres, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.	
127	Convivencia y Seguridad/ Gestión del Riesgo de Desastres	Discontinuidad en el seguimiento y control posterior a la entrega de ayudas humanitarias	Trafico de Influencias Para la entrega de las Ayudas Humanitarias Utilizando indebidamente las influencias de un servidor público, para obtener cualquier beneficio para el mismo funcionario o un tercero.	Procedimiento Asistencia Ayuda Humanitaria MMCS03.05.02 y Registro de emergencia y entrega de ayuda Humanitaria MMCS03.05.02.18P02.FD 1V2	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido de 01/sep/2019 a 30/dic/2019 según Acta No. 4163.001.14.12.120 del 25/nov/2019 objetivo: realizar seguimiento al mapa de riesgos por proceso de gestión de riesgo de Emergencia y Desastre en el cuarto trimestre 2019.	Durante el periodo de evaluación, Se Ajustó el mapa de riesgos mediante acta No. 4163.001.14.12.119 del 25/nov/2019 objetivo: realizar Autocontrol y Autoevaluación de mapa de riesgo de proceso Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastera y lo envío para validación con la Comunicación No. 201941630010029254 del 25/nov/2019. Asunto: Solicitud de validación a la modificación del mapa de riesgos del proceso Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres.	El proceso Gestión de Gestión del Riesgo y Desastres, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.

A	B	C	D	E	F	G	H	I
127	Interés particular externo en dar u ofrecer dadvia, utilidad o promesa remuneratoria a un servidor público para hacer o no hacer algo relacionado a un asunto sometido a su conocimiento. Interés particular para retardar u omitir la proyección de una decisión de segunda instancia.	COHECHO al momento de emitir conceptos jurídicos y/o sustanciar la segunda instancia de los asuntos que deba conocer el Alcalde.	Llevar un Registro de atención de las asesorías sobre conceptos jurídicos	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4121.010.14.12.31 del 09/oct/2019, objetivo: Realizar el monitoreo y análisis al mapa de riesgos del tercer trimestre 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Gestión Jurídica	El proceso Gestión de Gestión Jurídica, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
128	Interés particular externo en dar u ofrecer dadvia, utilidad o promesa remuneratoria a un servidor público para hacer o no hacer algo relacionado a un asunto sometido a su conocimiento. Interés particular para retardar u omitir la proyección de una decisión de segunda instancia.		cumplimiento con los principios de independencia e imparcialidad se restringirá la atención a usuarios o terceros que hagan parte o tengan interés dentro de una decisión administrativa en segunda instancia.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4121.010.14.12.31 del 09/oct/2019, objetivo: Realizar el monitoreo y análisis al mapa de riesgos del tercer trimestre 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Gestión Jurídica	El proceso Gestión de Gestión Jurídica, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
129	Falta de ética y compromiso institucional. Alta rotación de personal. Alta carga laboral.	PREVARICATO en la defensa judicial	Control al cumplimiento de las actuaciones judiciales.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4121.010.14.12.31 del 09/oct/2019, objetivo: Realizar el monitoreo y análisis al mapa de riesgos del tercer trimestre 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Gestión Jurídica	El proceso Gestión de Gestión Jurídica, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 Versión 3 del 17/may/2019.
130	Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado. Deficiencias y limitaciones en el control social sobre la contratación pública. Cambios de gobierno. Riesgo de prácticas clientelistas y de favorecimiento de intereses particulares que no privilegian la legalidad y la integridad. Constantes cambios de la normativa que regula la contratación. Alta rotación de personal dada la forma de vinculación. Riesgo de vincular personal que se involucre en el desarrollo del proceso con un nivel no adecuado de conocimiento sobre los principios y la normativa que regula la contratación.	CELEBRACION INDEBIDA DE CONTRATOS	Implementación de la plataforma SECOP II	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4135.010.14.12.45 del 10 de octubre de 2019, Objetivo: Realizar el seguimiento trimestral del mapa de riesgo del proceso Gestión Contractual con corte al 30 de septiembre de 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Gestión Contractual	El proceso Gestión Contractual, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de Riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
131	Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado. Deficiencias y limitaciones en el control social sobre la contratación pública. Riesgo de prácticas clientelistas y de favorecimiento de intereses particulares que no privilegian la legalidad y la integridad. Alta rotación de personal dada la forma de vinculación. Riesgo de vincular personal que se involucre en el desarrollo del proceso con un nivel no adecuado de conocimiento sobre los principios y la normativa que regula la contratación. Posible existencia de Interés en favorecer a un proveedor. Ausencia de una revisión rigurosa de la información que suministran los oferentes.	COHECHO cuando el servidor público acepta promesa remuneratoria o utilidad, o recibe dinero para beneficiar a un oferente o contratista.	Implementación de la plataforma SECOP II	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4135.010.14.12.45 del 10 de octubre de 2019, Objetivo: Realizar el seguimiento trimestral del mapa de riesgo del proceso Gestión Contractual con corte al 30 de septiembre de 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Gestión Contractual	El proceso Gestión Contractual, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de Riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
132	Colusión entre proponentes que no permite el acceso a mejores precios en el mercado. Falta de credibilidad en las Instituciones del Estado. Deficiencias y limitaciones en el control social sobre la contratación pública. Cambios de gobierno. Riesgo de prácticas clientelistas y de favorecimiento de intereses particulares que no privilegian la legalidad y la integridad. Posible existencia de Interés en favorecer a un proveedor.	TRAFICO DE INFLUENCIAS en los procesos de contratación en los que instancias de autoridad internas ejercen presiones para favorecer a un determinado proveedor	1 Realizar visitas de verificación y control a los bienes cargados a los funcionarios.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4135.010.14.12.45 del 10 de octubre de 2019, Objetivo: Realizar el seguimiento trimestral del mapa de riesgo del proceso Gestión Contractual con corte al 30 de septiembre de 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Gestión Contractual	El proceso Gestión Contractual, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de Riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
133	Falta de controles para la transversalidad en las etapas de compra, almacenamiento, uso y baja de los bienes de uso común. Incumplimiento en la aplicación del Manual de Bienes Muebles y Automotores del Municipio de Santiago de Cali por parte de los funcionarios. Falta de control y seguimiento sobre el recurso físico por parte de los organismos, independiente de la adquisición del bien de uso común.	Apropiación indebida de los bienes muebles e insumos de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.	2 Realizar visitas de verificación y control a la gestión realizada por los Jefes de unidad de apoyo a los bienes faltantes.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4135.010.14.12.45 del 10 de octubre de 2019, Objetivo: Realizar el seguimiento trimestral del mapa de riesgo del proceso Gestión Contractual con corte al 30 de septiembre de 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustaron el mapa de riesgos de corrupción del Proceso Gestión Contractual	El proceso Gestión Contractual, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de Riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
134								

A	B	C	D	E	F	G	H	I	
132	Gestión Jurídico Administrativo/ Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores	Falta de controles para la transversalidad en las etapas de compra, almacenamiento, uso y baja de los bienes de uso común.	Apropiación indebida de los bienes muebles e inmuebles de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali.	Realizar visitas de verificación y control a los bienes cargados a los funcionarios.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado en el Acta No. 4181.010.14.12.23 del 08/oct/2019, objetivo: Analizar el seguimiento trimestral a los riesgos de corrupción, operativos y de seguridad del proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores para la presente vigencia.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores.	El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
		Falta de controles para la transversalidad en las etapas de compra, almacenamiento, uso y baja de los bienes de uso común.		Realizar visitas de verificación y control a la gestión realizada por los Jefes de unidad de apoyo a los bienes faltantes.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado en el Acta No. 4181.010.14.12.23 del 08/oct/2019, objetivo: Analizar el seguimiento trimestral a los riesgos de corrupción, operativos y de seguridad del proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores para la presente vigencia.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores.	El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
		Falta de controles para la transversalidad en las etapas de compra, almacenamiento, uso y baja de los bienes de uso común.		Implementar el Manual de Administración de Bienes Muebles y Automotores.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado en el Acta No. 4181.010.14.12.23 del 08/oct/2019, objetivo: Analizar el seguimiento trimestral a los riesgos de corrupción, operativos y de seguridad del proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores para la presente vigencia.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores.	El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
137	Gestión Jurídico Administrativo/ Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores	Falta de control y seguimiento sobre el recurso físico por parte de los organismos, independiente de la adquisición del bien de uso común.			SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado en el Acta No. 4181.010.14.12.23 del 08/oct/2019, objetivo: Analizar el seguimiento trimestral a los riesgos de corrupción, operativos y de seguridad del proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores para la presente vigencia.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores.	El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
		Insuficiencia en el presupuesto asignado para atender los mantenimientos del parque automotor debido al mal estado de los automóviles.	Apropiación indebida del combustible que se le suministra a los automotores del Municipio de Santiago de Cali.	Enviar comunicados oficiales a todos los organismos, informando sobre los consumos de los vehículos a su cargo y solicitando información de la labor que realiza cada vehículo. Información suministrada de la plataforma del proveedor.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado en el Acta No. 4181.010.14.12.23 del 08/oct/2019, objetivo: Analizar el seguimiento trimestral a los riesgos de corrupción, operativos y de seguridad del proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores para la presente vigencia.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores.	El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
		Falta de comunicación por parte de los Jefes de las Unidades de Apoyo o quien haga sus veces, para que informen a la unidad, sobre los vehículos que se encuentran en mal estado.			SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado en el Acta No. 4181.010.14.12.23 del 08/oct/2019, objetivo: Analizar el seguimiento trimestral a los riesgos de corrupción, operativos y de seguridad del proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores para la presente vigencia.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores.	El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
138	Gestión Jurídico Administrativo/ Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores	Cumplimiento de compromisos contrarios a los lineamientos y criterios regulatorios de asignación y entrega de bienes por parte de los funcionarios.	Prácticas inadecuadas en el ejercicio de la administración de los bienes inmuebles de propiedad del municipio de Santiago de Cali.	Aplicar el procedimiento para la asignación y entrega y su seguimiento y control de espacios e inmuebles del Municipio de Santiago de Cali, reglamentado en el decreto 4112.010.20.0899 de Diciembre 29 de 2017.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado en el Acta No. 4181.010.14.12.23 del 08/oct/2019, objetivo: Analizar el seguimiento trimestral a los riesgos de corrupción, operativos y de seguridad del proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores para la presente vigencia.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores.	El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
		Conflicto de intereses al rededor de la asignación y entrega de bienes inmuebles de propiedad del Municipio de Cali por parte de funcionarios.			SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado en el Acta No. 4181.010.14.12.23 del 08/oct/2019, objetivo: Analizar el seguimiento trimestral a los riesgos de corrupción, operativos y de seguridad del proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores para la presente vigencia.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores.	El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
		Desconocimiento y falta de aplicación del procedimiento establecido en el decreto 0899 de 2017 y demás normas complementarias.			SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado en el Acta No. 4181.010.14.12.23 del 08/oct/2019, objetivo: Analizar el seguimiento trimestral a los riesgos de corrupción, operativos y de seguridad del proceso Administración de Bienes Inmuebles, Muebles y Automotores para la presente vigencia.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores.	El proceso Administración de Bienes Muebles, Inmuebles y Automotores, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
144	Control/ Control Disciplinario	Influencia política, personal o familiar durante los procesos de investigación y sanción.	Tráfico de influencias en el proceso disciplinario	Revisión de cada uno de los expedientes por parte del Asesor Jurídico.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado en el Acta No.4124.010.14.12.85 del 08/oct/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa por procesos "Control Disciplinario" del tercer trimestre 2019 con el Director y socializar el informe de planeación al Director enero-junio 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Control Disciplinario.	El proceso Control Disciplinario, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
		Influencia política, personal o familiar durante los procesos de investigación y sanción.		Seguimiento por parte de la Asesora Operativa de los procesos en curso, con ayuda del software Sofcontrol.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado en el Acta No.4124.010.14.12.85 del 08/oct/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa por procesos "Control Disciplinario" del tercer trimestre 2019 con el Director y socializar el informe de planeación al Director enero-junio 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Control Disciplinario.	El proceso Control Disciplinario, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
		Falta de interiorización de los valores y principios éticos de algunos individuos que inciden el proceso de investigación y sanción.	Sabotaje de expedientes y/o material probatorio del proceso disciplinario.	Implementación del Centro de documentación y correspondencia como encargado de la custodia, incorporación de documentos y custodia de los expedientes.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado en el Acta No.4124.010.14.12.85 del 08/oct/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa por procesos "Control Disciplinario" del tercer trimestre 2019 con el Director y socializar el informe de planeación al Director enero-junio 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Control Disciplinario.	El proceso Control Disciplinario, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
144	Control/ Control Disciplinario	Falta de sentido de pertenencia con la entidad, anteponiendo el interés personal sobre el de la Entidad.			SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado en el Acta No.4124.010.14.12.85 del 08/oct/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa por procesos "Control Disciplinario" del tercer trimestre 2019 con el Director y socializar el informe de planeación al Director enero-junio 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Control Disciplinario.	El proceso Control Disciplinario, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
		Infraestructura física inadecuada para llevar a cabo las diligencias del proceso disciplinario.			SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado en el Acta No.4124.010.14.12.85 del 08/oct/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa por procesos "Control Disciplinario" del tercer trimestre 2019 con el Director y socializar el informe de planeación al Director enero-junio 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Control Disciplinario.	El proceso Control Disciplinario, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
		Condiciones físicas inadecuadas para la operación especialmente para la custodia de expedientes que implican aplicación de sanciones.			SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado en el Acta No.4124.010.14.12.85 del 08/oct/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa por procesos "Control Disciplinario" del tercer trimestre 2019 con el Director y socializar el informe de planeación al Director enero-junio 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Control Disciplinario.	El proceso Control Disciplinario, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
144		Falta de actualización de la información en el Software Sofcontrol.			SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado en el Acta No.4124.010.14.12.85 del 08/oct/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa por procesos "Control Disciplinario" del tercer trimestre 2019 con el Director y socializar el informe de planeación al Director enero-junio 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Control Disciplinario.	El proceso Control Disciplinario, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
143		Falta de interiorización de los valores y principios éticos de algunos individuos que inciden el proceso de investigación y sanción. Falta de sentido de pertenencia con la entidad, anteponiendo el interés personal sobre el de la Entidad.	Violación de la reserva Sumarial en el proceso disciplinario	Compromiso de confidencialidad de la reserva Sumarial en el proceso disciplinario.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado en el Acta No.4124.010.14.12.85 del 08/oct/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa por procesos "Control Disciplinario" del tercer trimestre 2019 con el Director y socializar el informe de planeación al Director enero-junio 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Control Disciplinario.	El proceso Control Disciplinario, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
144		Desmotivación del personal al no existir estímulos frente a logro de resultados. Falta de interiorización de los valores y principios éticos de algunos individuos que inciden el proceso de investigación y sanción. Falta de sentido de pertenencia con la entidad, anteponiendo el interés personal sobre el de la Entidad.	Omisión en el adelanto de la indagación preliminar y en el proceso disciplinario para favorecer el vencimiento de términos	Seguimiento por parte de la Asesora Operativa a las indagaciones preliminares que adelantan los abogados y a los procesos próximos a prescribir, con ayuda del aplicativo Sofcontrol.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado en el Acta No.4124.010.14.12.85 del 08/oct/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa por procesos "Control Disciplinario" del tercer trimestre 2019 con el Director y socializar el informe de planeación al Director enero-junio 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Control Disciplinario.	El proceso Control Disciplinario, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
145		Falta de principios y ética para la portación de un carné institucional. Falta de control en el manejo de la información. No se ha divulgado a la ciudadanía en general la forma de identificar correctamente a un funcionario público.	Falsificación de documento en la identificación como servidor público.	Entrega del carné institucional con control de reposición del mismo y registrar en el formato MATH02.06.02.18.P05.F05 - Entrega de Documentos.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/oct/2019, mediante Actas No. 4137.040.14.4.127 del 15/oct/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgo de corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano y 4137.040.14.4.136 del 26/nov/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano.	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
146		Intereses personales. Falta de principios y ética profesional. Comunicación deficiente entre los diferentes niveles de la organización.	Falsedad en los Documentos en la Evaluación del Desempeño Laboral.	Recopilar y remitir, al Subproceso de Administración de los Sistemas de Evaluación del Desempeño Laboral, las evaluaciones de los servidores públicos de carrera administrativa, a través de comunicación oficial suscrita por el jefe de cada Organismo.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/oct/2019, mediante Actas No. 4137.040.14.4.127 del 15/oct/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgo de corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano y 4137.040.14.4.136 del 26/nov/2019, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano.	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
147		Intereses personales. Falta de principios y ética profesional. Comunicación deficiente entre los diferentes niveles de la organización.	Acceso ilegal (Manipulación indebida) de la base de datos de Evaluación del Desempeño Laboral.	Asignar clave de acceso al archivo en excel de la base de datos de las evaluaciones de desempeño, conforme a lo establecido en el PROCEDIMIENTO: Evaluación del Desempeño Laboral Anual u Ordinaria - Versión 3 - CÓDIGO: MATH02.06.03.18.P01	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/oct/2019, mediante Actas No. 4137.040.14.4.127 del 15/oct/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgo de corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano y 4137.040.14.4.136 del 26/nov/2019, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano.	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
148	Gestión del Talento Humano/ Gestión y Desarrollo humano	Intereses personales. Falta de principios y ética profesional.	Violación a la reserva sumaria (Manipulación indebida) al archivo de historias laborales.	Diligenciar y firmar por el solicitante, planillas de control de préstamo de documentos de Historias Laborales y diligenciando el formato SOLICITUD DE CONSULTA O PRESTAMO DE HISTORIA LABORALES - MATH02.06.05.18.P03.F0 2.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/oct/2019, mediante Actas No. 4137.040.14.4.127 del 15/oct/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgo de corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano y 4137.040.14.4.136 del 26/nov/2019, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano.	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
149		Intereses personales. Falta de principios y ética profesional.		Revisión por parte del funcionario de archivo de Historias Laborales si el documento solicitado es confidencial, Cumpliendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.	SI		De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/oct/2019, mediante Actas No. 4137.040.14.4.127 del 15/oct/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgo de corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano y 4137.040.14.4.136 del 26/nov/2019, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano.	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
150		Insuficiencia del recurso humano para controlar de manera adecuada la asistencia a los eventos de capacitación.	Suplantación de los servidores públicos beneficiarios en las actividades del Plan Institucional de Capacitación.	Enviar Comunicación Oficial de convocatoria a capacitaciones a los invitados de manera personalizada conforme a lo establecido en el PROCEDIMIENTO: Capacitación - Versión 1 - CÓDIGO: MATH02.06.04.18.P02	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/oct/2019, mediante Actas No. 4137.040.14.4.127 del 15/oct/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgo de corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano y 4137.040.14.4.136 del 26/nov/2019, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano.	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
151		Prejuicios acerca del desempeño de los funcionarios públicos. Falta de previsión de los usuarios al momento de solicitar trámites que tienen términos de respuesta.	Tráfico de influencias en la expedición de los certificados de experiencia.	Verificar en el libro radicador que el orden de atención corresponda al registro y al orden de llegada de la solicitud.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/oct/2019, mediante Actas No. 4137.040.14.4.127 del 15/oct/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgo de corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano y 4137.040.14.4.136 del 26/nov/2019, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano.	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
152		Falta de control en el manejo de la información. Falta de principios y ética profesional de quien entrega la información. Falta de herramientas para el acceso inmediato a las plataformas tecnológicas de las entidades con las cuales se requiere validar la información.	Falsedad en documento (diplomas, certificaciones de experiencia) para la vinculación, a la Entidad sin el cumplimiento del diligenciamiento de requisitos para el cargo que se va a proveer.	Diligenciar el formato VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS - MATH02.06.02.18.P04.F0 1, y realizar la verificación de la documentación presentada para el cumplimiento del requisito mínimo exigido en el manual de funciones vigente.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/oct/2019, mediante Actas No. 4137.040.14.4.127 del 15/oct/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgo de corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano y 4137.040.14.4.136 del 26/nov/2019, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano.	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.
153		Intereses personales Falta de una metodología para realizar la selección y evaluación de competencias. Intereses políticos	Falsedad ideológica en el formato VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	Verificación de la información contenida en el formato VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS por parte de las líderes del subproceso y Proceso.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/oct/2019, mediante Actas No. 4137.040.14.4.127 del 15/oct/2019, Objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgo de corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano y 4137.040.14.4.136 del 26/nov/2019, objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión y Desarrollo Humano.	El proceso Gestión y Desarrollo Humano, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO.

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Gestión del Talento Humano/ Liquidaciones Laborales	<p>Cambios frecuentes en el poder político territorial.</p> <p>Baja credibilidad de los organismos de control y de los operadores de la justicia.</p> <p>Mala imagen del Congreso, el Ejecutivo, los entes de control, y de la rama judicial.</p> <p>Percepción general de impunidad o blanda sanción ante la infracción de la normativa.</p> <p>Reglamentación no efectiva contra la corrupción.</p> <p>Constantes cambios de la normativa y jurisprudencia que regula el régimen salarial y prestacional de los servidores públicos.</p> <p>Dispersión normativa sobre régimen salarial y prestaciones de servidores públicos del nivel territorial.</p> <p>Proceso con procedimientos manuales que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control.</p> <p>Insuficiencia cuantitativa y cualitativa de personal de planta para atender las responsabilidades del proceso.</p>	<p>Utilizar indebidamente influencias de un servidor público derivadas de su cargo o su función, para obtener cualquier beneficio para el mismo funcionario, al preferir acto administrativo o dictamen manifiestamente contrario a la ley, u omitir, retardar, rehusar o denegar un acto propio de sus funciones, durante el desarrollo de las actividades de reconocimiento y liquidación de elementos salariales, prestaciones sociales y demás pagos laborales.</p>	<p>Revisión en el proceso del reconocimiento y liquidación de elementos salariales, prestaciones sociales y demás pagos laborales.</p>	Si	30-dic-19	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, el Control establecido ha permitido que el riesgo identificado no se haya Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado mediante Acta No. 4137.040.14.12.17 del 11/oct/2019. Objetivo: realizar el análisis al monitoreo trimestral del mapa de riesgo por proceso Liquidaciones Laborales.</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Liquidaciones Laborales.</p>	<p>El proceso Liquidaciones Laborales, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".</p>

154

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Gestión del Talento Humano/ Gestión de Seguridad Social Integral.	Los lineamientos impartidos por el proceso de seguridad social no son sacados en su totalidad. *Demora en el envío de los insumos requeridos para el desarrollo de las actividades por parte de otros procesos. *El flujo de la información con los demás procesos en algunas ocasiones es demorado para dar respuestas a los requerimientos	Omisión en el reporte de una incapacidad médica por parte del servidor público en el registro de las incapacidades en el sistema SGAFT.	Verificación aleatoria 3% a las incapacidades que se radican por el sistema orfeo sean ingresadas al sistema SGAFT	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, el Control establecido ha permitido que el riesgo identificado no se haya Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado mediante Acta No. 4137.040.3.3.80 del 31/oct/2019. Objetivo: Monitorear y medir la efectividad de los controles y acciones del Mapa de Riesgos de Corrupción y Gestión del Proceso Gestión de Seguridad Social Integral.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión de Seguridad Social Integral.	El proceso Gestión de Seguridad Social Integral, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
153	Topografía del terreno complicada, la cual no permite la ubicación del predio. Poca disponibilidad e innovación de las tecnologías adecuadas para la aplicación de la Gestión Catastral es escasa debido a la particularidad del Catastro. Debilidad en la identificación, ejecución y control de los procedimientos. Deficiencias en aplicación de los controles internos. Carencia de principios y valores éticos por parte de algunos los servidores públicos Amiguismo y los favores personales. Fallas al no utilizar los canales de comunicación internos para incentivar la práctica de principios éticos.	Cohecho durante la verificación de la información capturada respecto a sus variaciones físicas en los predios de la ciudad	Comparar que el 10% de las vistas realizadas a campo cumplen con los criterios técnicos establecidos en el Proceso de Gestión Catastral.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado mediante Acta No. 4131.050.14.12.36 del 03/oct/2019. Objetivo: realizar seguimiento al comportamiento de los riesgos del proceso Gestión Catastral.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión Catastral.	El proceso Gestión Catastral, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
154	Demora en los tiempos de atención de los trámites catastrales por parte de los líderes del proceso de Gestión Catastral. La poca disponibilidad e innovación de las tecnologías adecuadas para la aplicación de la Gestión Catastral es escasa debido a la particularidad del Catastro. Debilidad en las acciones de la comunicación interna y externa para prevenir acciones de corrupción. Capacidad operativa insuficiente para atender el volumen	Posible falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad, en beneficio propio o de particulares (omisión y/o manipulación de información y/o tiempo de respuesta de trámites).	Validar que los mecanismos de consulta de información del trámite sean divulgados para el conocimiento de los usuarios.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado mediante Acta No. 4131.050.14.12.36 del 03/oct/2019. Objetivo: realizar seguimiento al comportamiento de los riesgos del proceso Gestión Catastral.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión Catastral.	El proceso Gestión Catastral, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
157								

A	B	C	D	E	F	G	H	I
152	<p>Demora en los tiempos de atención de los trámites catastrales por parte de los líderes del proceso de Gestión Catastral.</p> <p>La poca disponibilidad e innovación de las tecnologías adecuadas para la aplicación de la Gestión Catastral es escasa debido a la particularidad del Catastro.</p> <p>Debilidad en las acciones de la comunicación interna y externa para prevenir acciones de corrupción.</p> <p>Capacidad operativa insuficiente para atender el volumen</p>	<p>Posible uso inadecuado de la información cartográfica en beneficio propio y de particulares</p>	<p>Verificar que la información cartográfica que se produce corresponde a los requerimientos realizados por procesos internos y externos.</p>	SI	30-dic-19	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado mediante Acta No. 4131.050.14.12.36 del 03/oct/2019, Objetivo: realizar seguimiento al comportamiento de los riesgos del proceso Gestión Catastral.</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión Catastral.</p>	<p>El proceso Gestión Catastral, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".</p>
153	<p>Amiguismo y los favores personales.</p> <p>Errores operativos al registrar la información.</p> <p>Falta de entendimiento del mensaje que transmite el usuario para realizar la solicitud.</p>	<p>Prestación ilegal de los Servicios Catastrales</p>	<p>Fortalecer el componente ético de los funcionarios que atienden la ventanilla de Atención al Ciudadano del proceso de Gestión Catastral</p>	SI	30-dic-19	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado mediante Acta No. 4131.050.14.12.36 del 03/oct/2019, Objetivo: realizar seguimiento al comportamiento de los riesgos del proceso Gestión Catastral.</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión Catastral.</p>	<p>El proceso Gestión Catastral, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".</p>
154	<p>Uso indebido de la información para beneficiarse a si mismo o a terceros</p> <p>Perdida física o daño en los documentos que conforman los expedientes de los contribuyentes.</p> <p>Perdida física de la información.</p> <p>Detreimiento Patrimonial.</p>	<p>Modificación no autorizada del contenido de las liquidaciones Oficiales</p>	<p>Verificación de la correcta elaboración de los actos administrativos</p>	SI	30-dic-19	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado mediante Acta No. 4131.040.14.12-5 del 11/oct/2019, objetivo: monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Gestión Tributaria tercer trimestre 2019</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión Tributaria.</p>	<p>El proceso Gestión Tributaria, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".</p>
155	<p>Uso indebido de la información para beneficiarse a si mismo o a terceros.</p> <p>Perdida física o daño en los documentos que conforman los expedientes de los contribuyentes.</p> <p>Perdida física de la información.</p> <p>Detreimiento patrimonial.</p>	<p>Modificación no autorizada del contenido de las resoluciones</p>	<p>Verificación de la correcta elaboración de los actos administrativos</p>	SI	30-dic-19	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado mediante Acta No. 4131.040.14.12-5 del 11/oct/2019, objetivo: monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Gestión Tributaria tercer trimestre 2019</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión Tributaria.</p>	<p>El proceso Gestión Tributaria, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".</p>
156	<p>Incumplimiento en los tiempos de respuesta a los contribuyentes.</p> <p>Perdida de información.</p> <p>Alto riesgo de pérdida y/o manipulación de la Información.</p> <p>Aumento de los PQRS radicados por los contribuyentes para el Subproceso de Cuenta Corriente</p>	<p>Alto riesgo de pérdida y/o manipulación de la Información</p>	<p>Actas de Verificación y monitoreo</p>	SI	30-dic-19	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado mediante Acta No. 4131.040.14.12-5 del 11/oct/2019, objetivo: monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Gestión Tributaria tercer trimestre 2019</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión Tributaria.</p>	<p>El proceso Gestión Tributaria, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".</p>
157	<p>Falta de control en las transacciones del sistema SAP que intervienen en la modificación de la cuenta corriente por efecto de ajustes a la cuenta corriente.</p>	<p>Aplicación de ajustes indebidos en la cuenta corriente, conlleva a Prevaricato en la manipulación y apropiación de la información incorporada en las bases de datos.</p>	<p>Formulación del requerimiento funcional para el diseño e implementación de los controles a las transacciones que afectan la cuenta corriente, y parametrización de los controles en terminos de roles y perfiles de autorización a las transacciones que intervienen cuenta corriente.</p>	SI	30-dic-19	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado mediante Acta No. 4131.040.14.12-5 del 11/oct/2019, objetivo: monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Gestión Tributaria tercer trimestre 2019</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión Tributaria.</p>	<p>El proceso Gestión Tributaria, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".</p>
158	<p>Falta de controles y seguridad en el manejo de la información.</p> <p>Accesos no autorizados y alteración de la información.</p> <p>Controles deficientes sobre la tecnología aplicada.</p>	<p>Manipulación de la Información tributaria por falta de automatización de todas las rentas en el Sistema SAP no permite ver el estado de la cuenta corriente de los contribuyentes ni la data mestra actualizada y real. El sistema no lo tiene completamente sistematizado</p>	<p>Seguimiento en la parametrización de las rentas varias</p>	SI	30-dic-19	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado mediante Acta No. 4131.040.14.12-5 del 11/oct/2019, objetivo: monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Gestión Tributaria tercer trimestre 2019</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión Tributaria.</p>	<p>El proceso Gestión Tributaria, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".</p>

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Hacienda Pública / Gestión Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> Falta de cultura tributaria. Disminución en la capacidad de pago. Cambios de gobierno Falta de credibilidad de la imagen de las instituciones del Estado. Cambios normativos en la Gestión Tributaria. Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control. Falta de infraestructura tecnológica en los procedimientos Alta rotación del personal. Perfiles inadecuados. Falta de formación y competencia de los Servidores Públicos. Falta a la ética y valores. Falta de controles y seguridad en el manejo de la información. Accesos no autorizados y alteración de la información. Controles deficientes sobre la tecnología aplicada. 	Cohecho cuando se retarda u omite la expedición de actos administrativos u actuaciones propias del Procedimiento Tributario para favorecer a un particular.	Primer párrafo de las Políticas de Operación del Proceso. "Los responsables de revisar la proyección de los actos administrativos que se profieran en el Proceso Gestión Tributaria deberán analizar la trazabilidad, pertinencia de los documentos y citar las normas vigentes a los cuales se hace referencia en su contenido y que deben hacer parte integral del expediente, que documenta la actuación aplicando con rigurosidad las listas de chequeo normalizadas en el procedimiento con el fin de asegurar la legalidad del acto administrativo.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado mediante Acta No. .4131.040.14.12-5 del 11/oct/2019, objetivo: monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Gestión Tributaria tercer trimestre 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión Tributaria.	El proceso Gestión Tributaria, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
165	<ul style="list-style-type: none"> Falta de cultura tributaria. Disminución en la capacidad de pago. Cambios de gobierno Falta de credibilidad de la imagen de las instituciones del Estado. Cambios normativos en la Gestión Tributaria. Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control. Falta de infraestructura tecnológica en los procedimientos Alta rotación del personal. Perfiles inadecuados. Falta de formación y competencia de los Servidores Públicos. Falta a la ética y valores. Falta de controles y seguridad en el manejo de la información. Accesos no autorizados y alteración de la información. Controles deficientes sobre la tecnología aplicada. 		Clausula de confidencialidad en el contrato de prestación de servicios.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado mediante Acta No. .4131.040.14.12-5 del 11/oct/2019, objetivo: monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Gestión Tributaria tercer trimestre 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión Tributaria.	El proceso Gestión Tributaria, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
166	<ul style="list-style-type: none"> Falta de cultura tributaria. Disminución en la capacidad de pago. Cambios de gobierno Falta de credibilidad de la imagen de las instituciones del Estado. Cambios normativos en la Gestión Tributaria. Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control. Falta de infraestructura tecnológica en los procedimientos Alta rotación del personal. Perfiles inadecuados. Falta de formación y competencia de los Servidores Públicos. Falta a la ética y valores. Falta de controles y seguridad en el manejo de la información. Accesos no autorizados y alteración de la información. Controles deficientes sobre la tecnología aplicada. 	Prevericato en la manipulación y apropiación de la información incorporada en las bases de datos, aplicativos propios y/o expedientes físico en el desarrollo del Proceso de Gestión Tributaria para el beneficio de un particular.	Primer párrafo de las Políticas de Operación del Proceso. "Los responsables de revisar la proyección de los actos administrativos que se profieran en el Proceso Gestión Tributaria deberán analizar la trazabilidad, pertinencia de los documentos y citar las normas vigentes a los cuales se hace referencia en su contenido y que deben hacer parte integral del expediente, que documenta la actuación aplicando con rigurosidad las listas de chequeo normalizadas en el procedimiento con el fin de asegurar la legalidad del acto administrativo.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado mediante Acta No. .4131.040.14.12-5 del 11/oct/2019, objetivo: monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Gestión Tributaria tercer trimestre 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión Tributaria.	El proceso Gestión Tributaria, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
167	<ul style="list-style-type: none"> Falta de cultura tributaria. Disminución en la capacidad de pago. Cambios de gobierno Falta de credibilidad de la imagen de las instituciones del Estado. Cambios normativos en la Gestión Tributaria. Proceso manual que puede generar errores y demoras en la elaboración de actos y documentos, retarda el procesamiento y consolidación de la información, y dificulta su seguimiento y control. Falta de infraestructura tecnológica en los procedimientos Alta rotación del personal. Perfiles inadecuados. Falta de formación y competencia de los Servidores Públicos. Falta a la ética y valores. Falta de controles y seguridad en el manejo de la información. Accesos no autorizados y alteración de la información. Controles deficientes sobre la tecnología aplicada. 		Clausula de confidencialidad en el contrato de prestación de servicios.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado mediante Acta No. .4131.040.14.12-5 del 11/oct/2019, objetivo: monitoreo y seguimiento al mapa de riesgos del proceso Gestión Tributaria tercer trimestre 2019	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión Tributaria.	El proceso Gestión Tributaria, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".

A	B	C	D	E	F	G	H	I	
166	Hacienda Pública / Administración de Tesorería	Manualidad en la aplicación de los pagos que queda registrados en la cuenta 29. Debilidad en los controles que garantizan la correcta aplicación de los pagos.	Fraude en la aplicación indebida de los pagos registrados en la cuenta 29 de los impuestos IPU, ICA, RETEICA y Valorización.	Realizar las actividades relacionadas en el procedimiento MAHP03.02.02.18.P08 "Clarificación de pagos registrados en la cuenta 29".	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019, sustentado en Acta No. 4131.030.14.12.089 del 10/oct/2019, Objetivo: realizar la presentación y análisis del mapa de riesgos del tercer trimestre del año 2019 e implementación de los riesgos de seguridad de la información	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Administración de Tesorería.	El proceso Administración de Tesorería, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
170	Hacienda Pública / Administración de Tesorería	Manualidad en la aplicación de los embargos y/o medidas cautelares en el Sistema SAP.	Tráfico de influencias para evitar la aplicación de embargos y/o medidas cautelares a los Servidores Públicos, prestadores de servicio y jubilados.	Realizar las actividades relacionadas en el procedimiento MAHP03.02.03.18.P04 "Gestionar Los Oficios De Embargos, Derechos De Petición, Tutelas Y Realizar Certificaciones De No Embargo"	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019, sustentado en Acta No. 4131.030.14.12.089 del 10/oct/2019, Objetivo: realizar la presentación y análisis del mapa de riesgos del tercer trimestre del año 2019 e implementación de los riesgos de seguridad de la información	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Administración de Tesorería.	El proceso Administración de Tesorería, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
172	Hacienda Pública / Contabilidad General	1-La incorrecta aplicación de las retenciones y descuentos en las cuentas por pagar. 2-Intereses personales. 3-Falta de controles en el manejo de la información confidencial.	Cohecho para la ejecución anticipada del trámite de pago de cuentas por adquisición de bienes o prestación de servicios.	Política de Operación mediante la cual se establece un tiempo máximo para el trámite de pago de cuentas por adquisición de bienes o prestación de servicios	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado en Acta No.4131.0603.2.117, del 11/oct/2019, Objetivo: Realizar el análisis del tercer trimestre (julio, agosto,septiembre) de los riesgos de Corrupción, Gestión y Seguridad de la información y efectividad de los controles en el proceso de Contabilidad General.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Contabilidad General.	El proceso Contabilidad General, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
172	Hacienda Pública / Contabilidad General	1-La incorrecta aplicación de las retenciones y descuentos en las cuentas por pagar. 2-Intereses personales. 3-Falta de controles en el manejo de la información confidencial.	Concusión durante el desarrollo de la ejecución del pago por adquirió de bienes y servicios.	Política de Operación mediante la cual se establece un tiempo máximo para el trámite de pago de cuentas por adquisición de bienes o prestación de servicios.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado en Acta No.4131.0603.2.117, del 11/oct/2019, Objetivo: Realizar el análisis del tercer trimestre (julio, agosto,septiembre) de los riesgos de Corrupción, Gestión y Seguridad de la información y efectividad de los controles en el proceso de Contabilidad General.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Contabilidad General.	El proceso Contabilidad General, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
172	Hacienda Pública / Contabilidad General	1-La incorrecta aplicación de las retenciones y descuentos en las cuentas por pagar. 2-Intereses personales. 3-Falta de controles en el manejo de la información confidencial.	Cohecho para la ejecución tardía del trámite de pago de sentencias judiciales.	Política de Operación mediante la cual se establece un tiempo máximo para el trámite de pago de cuentas por adquisición de bienes o prestación de servicios.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, sustentado en Acta No.4131.0603.2.117, del 11/oct/2019, Objetivo: Realizar el análisis del tercer trimestre (julio, agosto,septiembre) de los riesgos de Corrupción, Gestión y Seguridad de la información y efectividad de los controles en el proceso de Contabilidad General.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Contabilidad General.	El proceso Contabilidad General, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
172	Hacienda Pública / Contabilidad General	1. Fluctuación inesperada en la inflación ocasionaría desacertada proyección del presupuesto. 2. Devaluación que impacta en la liquidación del Servicio de la Deuda. 3. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. 4. Crecimiento Económico que debe ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal. 5. Control Político. 6. Problemáticas sociales y culturales en el Municipio afectan las proyecciones financieras. (incluyen la migración de ciudadanos venezolanos). 7. Desarticulación y falta de retroalimentación con todos los actores del proceso.	Fraude en la liquidación del servicio de la deuda y de las sentencias judiciales.	Conciliación de la información.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4131.020.14.12.20 del 15/oct/2019 con objetivo: Divulga la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la Subdirección de finanzas públicas, así realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de Finanzas Públicas para el III Trimestre del 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Gestión de Finanzas Públicas.	El proceso Gestión de Finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".

A	B	C	D	E	F	G	H	I
172	<p>1. Fluctuación inesperada en la inflación ocasionaría desacertada proyección del presupuesto.</p> <p>2. Devaluación que impacta en la liquidación del Servicio de la Deuda.</p> <p>3. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto.</p> <p>4. Crecimiento Económico que debe ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal.</p> <p>5. Control Político.</p> <p>6. Problemáticas sociales y culturales en el Municipio afectan las proyecciones financieras. (incluyen la migración de ciudadanos venezolanos).</p> <p>7. Desarticulación y falta de retroalimentación con todos los actores del proceso.</p>		Evaluaciones financieras.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4131.020.14.12.20 del 15/oct/2019 con objetivo: Divulga la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la Subdirección de finanzas públicas, así realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de Finanzas Públicas para el III Trimestre del 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Gestión de Finanzas Públicas.	El proceso Gestión de Finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
172	<p>1. Fluctuación inesperada en la inflación ocasionaría desacertada proyección del presupuesto.</p> <p>2. Devaluación que impacta en la liquidación del Servicio de la Deuda.</p> <p>3. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto.</p> <p>4. Crecimiento Económico que debe ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal.</p> <p>5. Control Político.</p> <p>6. Problemáticas sociales y culturales en el Municipio afectan las proyecciones financieras. (incluyen la migración de ciudadanos venezolanos).</p> <p>7. Desarticulación y falta de retroalimentación con todos los actores del proceso.</p>		Fortalecimiento de la cultura del autocontrol y de principios y valores éticos	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4131.020.14.12.20 del 15/oct/2019 con objetivo: Divulga la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la Subdirección de finanzas públicas, así realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de Finanzas Públicas para el III Trimestre del 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Gestión de Finanzas Públicas.	El proceso Gestión de Finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
172	<p>1. Fluctuación inesperada en la inflación ocasionaría desacertada proyección del presupuesto.</p> <p>2. Devaluación que impacta en la liquidación del Servicio de la Deuda.</p> <p>3. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto.</p> <p>4. Crecimiento Económico que debe ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal.</p> <p>5. Control Político.</p> <p>6. Problemáticas sociales y culturales en el Municipio afectan las proyecciones financieras. (incluyen la migración de ciudadanos venezolanos).</p> <p>7. Desarticulación y falta de retroalimentación con todos los actores del proceso.</p>		Trazabilidad del SGAFT.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4131.020.14.12.20 del 15/oct/2019 con objetivo: Divulga la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la Subdirección de finanzas públicas, así realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de Finanzas Públicas para el III Trimestre del 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Gestión de Finanzas Públicas.	El proceso Gestión de Finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
172	<p>Hacienda Pública / Gestión de Finanzas Públicas.</p> <p>1. Fluctuación inesperada en la inflación ocasionaría desacertada proyección del presupuesto.</p> <p>2. Devaluación que impacta en la liquidación del Servicio de la Deuda.</p> <p>3. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto.</p> <p>4. Crecimiento Económico que debe ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal.</p> <p>5. Control Político.</p> <p>6. Problemáticas sociales y culturales en el Municipio afectan las proyecciones financieras. (incluyen la migración de ciudadanos venezolanos).</p> <p>7. Desarticulación y falta de retroalimentación con todos los actores del proceso.</p>		Aplicar políticas de operación.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4131.020.14.12.20 del 15/oct/2019 con objetivo: Divulga la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la Subdirección de finanzas públicas, así realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de Finanzas Públicas para el III Trimestre del 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Gestión de Finanzas Públicas.	El proceso Gestión de Finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".

A	B	C	D	E	F	G	H	I
	<p>1. Políticas de Transferencias de Recursos demora la asignación de recursos para proyectos cofinanciados o acordados a través de alianzas estratégicas.</p> <p>2. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto.</p> <p>3. Crecimiento Económico que deber ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal.</p> <p>4. Control Político.Poca articulación con otros actores del proceso (Insuños).</p>	<p>Trafico de Influencias en la aprobación de las modificaciones presupuestales</p>	<p>Verificación y control de los soportes.</p>	<p>SI</p>	<p>30-dic-19</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4131.020.14.12.20 del 15/oct/2019 con objetivo: Divulga la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la Subdirección de finanzas públicas, así realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de Finanzas Públicas para el III Trimestre del 2019.</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Gestión de Finanzas Públicas.</p>	<p>El proceso Gestión de Finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".</p>

183

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
181		1. Políticas de Transferencias de Recursos demora la asignación de recursos para proyectos cofinanciados o acordados a través de alianzas estratégicas. 2. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. 3. Crecimiento Económico que deber ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal. 4. Control Político.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).		Fortalecimiento de la cultura del autocontrol y de principios y valores éticos	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4131.020.14.12.20 del 15/oct/2019 con objetivo: Divulga la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la Subdirección de finanzas públicas, así realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de Finanzas Públicas para el III Trimestre del 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Gestión de Finanzas Públicas.	El proceso Gestión de Finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
182		1. Políticas de Transferencias de Recursos demora la asignación de recursos para proyectos cofinanciados o acordados a través de alianzas estratégicas. 2. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. 3. Crecimiento Económico que deber ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal. 4. Control Político.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).		Asignación de solicitudes de modificación previamente aprobadas por el COMFIS	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4131.020.14.12.20 del 15/oct/2019 con objetivo: Divulga la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la Subdirección de finanzas públicas, así realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de Finanzas Públicas para el III Trimestre del 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Gestión de Finanzas Públicas.	El proceso Gestión de Finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
183		1. Políticas de Transferencias de Recursos demora la asignación de recursos para proyectos cofinanciados o acordados a través de alianzas estratégicas. 2. Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. 3. Crecimiento Económico que deber ser tenido en cuenta para la formulación presupuestal. 4. Control Político.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).		Reportes de cambios que genera el SGAFT.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4131.020.14.12.20 del 15/oct/2019 con objetivo: Divulga la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la Subdirección de finanzas públicas, así realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de Finanzas Públicas para el III Trimestre del 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Gestión de Finanzas Públicas.	El proceso Gestión de Finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
184		1. Fallos técnicos en el sistema SGAFT SAP e internet. 2.Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. 3.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).	Falsedad en el manejo de la información de la ejecución presupuestal.	Instrucciones del manejo de la información.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4131.020.14.12.20 del 15/oct/2019 con objetivo: Divulga la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la Subdirección de finanzas públicas, así realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de Finanzas Públicas para el III Trimestre del 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Gestión de Finanzas Públicas.	El proceso Gestión de Finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
185		1. Fallos técnicos en el sistema SGAFT SAP e internet. 2.Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. 3.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).		Fortalecimiento de la cultura del autocontrol y de principios y valores éticos	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4131.020.14.12.20 del 15/oct/2019 con objetivo: Divulga la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la Subdirección de finanzas públicas, así realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de Finanzas Públicas para el III Trimestre del 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Gestión de Finanzas Públicas.	El proceso Gestión de Finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
186		1. Fallos técnicos en el sistema SGAFT SAP e internet. 2.Las campañas institucionales que se desarrollan para fortalecimiento de la cultura organizacional en los diferentes ámbitos (tales como principios y valores éticos, cultura del autocontrol, entre otros) en algunos casos no presentan la cobertura necesaria y les falta continuidad y una estrategia en el tiempo para generar un mayor impacto. 3.Poca articulación con otros actores del proceso (Insumos).		Seguimiento a la información.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4131.020.14.12.20 del 15/oct/2019 con objetivo: Divulga la política de administración del riesgo a todos los funcionarios de la Subdirección de finanzas públicas, así realizar el seguimiento y monitoreo de los controles al mapa de riesgos del proceso de gestión de Finanzas Públicas para el III Trimestre del 2019.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Gestión de Finanzas Públicas.	El proceso Gestión de Finanzas Públicas, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
187		Desconocimiento de la norma Desconocimiento por parte de la Ciudadanía de los temas que le competen a la Administración y los requisitos para poder acceder a los trámites y servicios de la Entidad. Falta de comunicación oportuna ante los cambios o novedades en los servicios prestados por la entidad. Debilidad en los procesos de selección del personal de atención.	Trafico de Influencias en la radicación de las comunicaciones oficiales	Asignación de Turnos para la atención mediante un aplicativo.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4173.010.14.12 sin consecutivo del 15/oct/2019. Objetivo: realizar monitoreo al mapa de riesgo del Proceso Atención al Usuario.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Atención al Usuario.	El proceso Atención al Usuario, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
186	Gestión Tecnológica y de la Información/ Atención al Usuario.	Desconocimiento de la norma Desconocimiento por parte de la Ciudadanía de los temas que le competen a la Administración y los requisitos para poder acceder a los trámites y servicios de la Entidad. Falta de comunicación oportuna ante los cambios o novedades en los servicios prestados por la entidad. Debilidad en los procesos de selección del personal de atención.		Realizar Cronograma de Rotación del Orientador	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4173.010.14.12 sin consecutivo del 15/oct/2019. Objetivo: realizar monitoreo al mapa de riesgo del Proceso Atención al Usuario.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Atención al Usuario.	El proceso Atención al Usuario, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
187		Complejidad en la Tramitología del Trámite y Servicios Desconocimiento por parte de la Ciudadanía de los temas que le competen a la Administración y los requisitos para poder acceder a los trámites y servicios de la Entidad. Falta de comunicación oportuna ante los cambios o novedades en los servicios prestados por la entidad. Debilidad en los procesos de selección del personal de atención.	COHECHO en Radicación de Trámites y Servicios	Socializar Trámites y Servicios que tiene la entidad	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4173.010.14.12 sin consecutivo del 15/oct/2019. Objetivo: realizar monitoreo al mapa de riesgo del Proceso Atención al Usuario.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Atención al Usuario.	El proceso Atención al Usuario, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
190		Complejidad en la Tramitología del Trámite y Servicios Desconocimiento por parte de la Ciudadanía de los temas que le competen a la Administración y los requisitos para poder acceder a los trámites y servicios de la Entidad. Falta de comunicación oportuna ante los cambios o novedades en los servicios prestados por la entidad. Debilidad en los procesos de selección del personal de atención.		Divulgar material publicitario de los Trámites y Servicios de la Entidad (Cartillas, Videos, material Físico en Cartelera) .	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4173.010.14.12 sin consecutivo del 15/oct/2019. Objetivo: realizar monitoreo al mapa de riesgo del Proceso Atención al Usuario.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Atención al Usuario.	El proceso Atención al Usuario, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
191	Gestión Tecnológica y de la Información/ Gestión Documental	Persepción del Usuario frente a la Ética de los servidores Públicos y contratistas; Desconocimiento de la norma; Falta de Personal. Falta de Controles en la aplicación de las políticas	Tráfico de Influencias en beneficio particular o de terceros e inadecuada administración de series y subseries documentales	Divulgación de las normas y procedimientos del Proceso Gestión Documental	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Actas No. 4137.030.14.12.18 del 06/sep/2019, objetivo: realizar el análisis y monitoreo a los controles asociados al mapa de riesgos por procesos de gestión documental; No. 4137.030.14.12.21 del 08/oct/2019, objetivo: realizar el análisis y monitoreo a los controles asociados a las acciones del mapa de riesgos por procesos de Gestión Documental Tercer Trimestre y No. 4137.030.14.12.23 del 25/nov/2019, objetivo: Realizar análisis y monitoreo de los controles asociados a las acciones del mapa de riesgos por proceso.	Durante el periodo de evaluación, ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Gestión Documental, según acta No. 4237.030.14.12.25 del 25/oct/2019, objetivo: Realizar mesa de trabajo para revisar los activos de información e identificar posibles riesgos del proceso Gestión Documental.	El proceso Gestión Documental, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO", se validó el ajuste realizado al Mapa de Riesgos del Proceso según comunicación oficial No201941370300012044 del 27/nov/2019, asunto: solicitud de elaboración del formato mapa de riesgos por procesos MEDE.01.05.02.18.P01.F21 Versión 3.
192		Persepción del Usuario frente a la Ética de los servidores Públicos y contratistas; Desconocimiento de la norma; Falta de Personal. Falta de Controles en la aplicación de las políticas		Niveles de autorización	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Actas No. 4137.030.14.12.18 del 06/sep/2019, objetivo: realizar el análisis y monitoreo a los controles asociados al mapa de riesgos por procesos de gestión documental; No. 4137.030.14.12.21 del 08/oct/2019, objetivo: realizar el análisis y monitoreo a los controles asociados a las acciones del mapa de riesgos por procesos de Gestión Documental Tercer Trimestre y No. 4137.030.14.12.23 del 25/nov/2019, objetivo: Realizar análisis y monitoreo de los controles asociados a las acciones del mapa de riesgos por proceso.	Durante el periodo de evaluación, ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Gestión Documental, según acta No. 4237.030.14.12.25 del 25/oct/2019, objetivo: Realizar mesa de trabajo para revisar los activos de información e identificar posibles riesgos del proceso Gestión Documental.	El proceso Gestión Documental, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO", se validó el ajuste realizado al Mapa de Riesgos del Proceso según comunicación oficial No201941370300012044 del 27/nov/2019, asunto: solicitud de elaboración del formato mapa de riesgos por procesos MEDE.01.05.02.18.P01.F21 Versión 3.
193		Pérdida u ocultamiento de documentos; Depósitos, Muebles y Enseres que no brindan seguridad; Falta de controles en la aplicación de las políticas; Utilización de formatos no autorizados	Falsificación de documentos producidos y/o administrados por la entidad	Organización y custodia apropiada de los documentos en archivos de gestión y puestos de trabajo.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Actas No. 4137.030.14.12.18 del 06/sep/2019, objetivo: realizar el análisis y monitoreo a los controles asociados al mapa de riesgos por procesos de gestión documental; No. 4137.030.14.12.21 del 08/oct/2019, objetivo: realizar el análisis y monitoreo a los controles asociados a las acciones del mapa de riesgos por procesos de Gestión Documental Tercer Trimestre y No. 4137.030.14.12.23 del 25/nov/2019, objetivo: Realizar análisis y monitoreo de los controles asociados a las acciones del mapa de riesgos por proceso.	Durante el periodo de evaluación, ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Gestión Documental, según acta No. 4237.030.14.12.25 del 25/oct/2019, objetivo: Realizar mesa de trabajo para revisar los activos de información e identificar posibles riesgos del proceso Gestión Documental.	El proceso Gestión Documental, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO", se validó el ajuste realizado al Mapa de Riesgos del Proceso según comunicación oficial No201941370300012044 del 27/nov/2019, asunto: solicitud de elaboración del formato mapa de riesgos por procesos MEDE.01.05.02.18.P01.F21 Versión 3.

A	B	C	D	E	F	G	H	I
192	Pérdida u ocultamiento de documentos; Depósitos, Muebles y Enseres que no brindan seguridad; Falta de controles en la aplicación de las políticas; Utilización de formatos no autorizados		Equipo Técnico de Archivo.	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Actas No. 4137.030.14.12.18 del 06/sep/2019, objetivo: realizar el análisis y monitoreo a los controles asociados al mapa de riesgos por procesos de gestión documental; No. 4137.030.14.12.21 del 08/oct/2019, objetivo: realizar el análisis y monitoreo a los controles asociados a las acciones del mapa de riesgos por procesos de Gestión Documental Tercer Trimestre y No. 4137.030.14.12.23 del 25/nov/2019, objetivo: Realizar análisis y monitoreo de los controles asociados a las acciones del mapa de riesgos por proceso.	Durante el periodo de evaluación, ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso, Gestión Documental, según acta No. 4237.030.14.12.25 del 25/oct/2019, objetivo: Realizar mesa de trabajo para revisar los activos de información e identificar posibles riesgos del proceso Gestión Documental.	El proceso Gestión Documental, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO", se validó el ajuste realizado al Mapa de Riesgos del Proceso según comunicación oficial No201941370300012044 del 27/nov/2019, asunto: solicitud de elaboración del formato mapa de riesgos por procesos MEDE.01.05.02.18.P01.F21 Version 3.
193	Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. Información en hojas electrónicas y/o de manera manual.	Acceso ilegal a los sistemas de información	Política de Seguridad de la información	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, mediante Actas No. 4134.020.14.12.47 del 09/sep/2019 Objetivo: realizar el séptimo monitoreo mensual a los riesgos de gestión y corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y 4134.020.14.12.54 del 08/nov/2019, objetivo: realizar el noveno monitoreo mensual a los riesgos del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento e implementación a la política de Riesgos de Corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
195	Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. Información en hojas electrónicas y/o de manera manual. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información.	Procedimiento Gestión de Acceso a usuarios	Procedimiento Gestión de Acceso a usuarios	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, mediante Actas No. 4134.020.14.12.47 del 09/sep/2019 Objetivo: realizar el séptimo monitoreo mensual a los riesgos de gestión y corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y 4134.020.14.12.54 del 08/nov/2019, objetivo: realizar el noveno monitoreo mensual a los riesgos del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento e implementación a la política de Riesgos de Corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
196	Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. Información en hojas electrónicas y/o de manera manual. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información.		Procedimiento Administración de Seguridad Informática en Profundidad V-2	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, mediante Actas No. 4134.020.14.12.47 del 09/sep/2019 Objetivo: realizar el séptimo monitoreo mensual a los riesgos de gestión y corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y 4134.020.14.12.54 del 08/nov/2019, objetivo: realizar el noveno monitoreo mensual a los riesgos del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento e implementación a la política de Riesgos de Corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
197	Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. Información en hojas electrónicas y/o de manera manual. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información.		Implementación de doble factor de autenticación.			De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, mediante Actas No. 4134.020.14.12.47 del 09/sep/2019 Objetivo: realizar el séptimo monitoreo mensual a los riesgos de gestión y corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y 4134.020.14.12.54 del 08/nov/2019, objetivo: realizar el noveno monitoreo mensual a los riesgos del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento e implementación a la política de Riesgos de Corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".

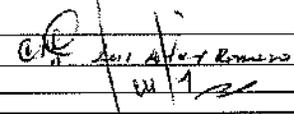
A	B	C	D	E	F	G	H	I
192	<p>Ataques informáticos a los sistemas de información.</p> <p>Evolución continua de recursos tecnológicos.</p> <p>Cambio de gobierno.</p> <p>Debilidades en la alineación de la estrategia de TI del municipio con la Política de Gobierno Digital, el modelo de arquitectura de TI del MINTIC y el MIPG2.</p> <p>Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada.</p> <p>Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones.</p> <p>Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración.</p> <p>Errores y fallos de software.</p>	<p>Suplantación de los usuarios administradores de sistemas de información</p>	<p>Procedimiento Gestión de Acceso a usuarios</p>	<p>Si</p>	<p>30-dic-19</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, mediante Actas No. 4134.020.14.12.47 del 09/sep/2019 Objetivo: realizar el séptimo monitoreo mensual a los riesgos de gestión y corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y 4134.020.14.12.54 del 08/nov/2019, objetivo: realizar el noveno monitoreo mensual a los riesgos del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.</p>	<p>El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".</p>
202	<p>Ataques informáticos a los sistemas de información.</p> <p>Evolución continua de recursos tecnológicos.</p> <p>Cambio de gobierno.</p> <p>Debilidades en la alineación de la estrategia de TI del municipio con la Política de Gobierno Digital, el modelo de arquitectura de TI del MINTIC y el MIPG2.</p> <p>Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada.</p> <p>Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones.</p> <p>Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración.</p> <p>Errores y fallos de software.</p>		<p>Política para el control de acceso</p>	<p>Si</p>	<p>30-abr-19</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, mediante Actas No. 4134.020.14.12.47 del 09/sep/2019 Objetivo: realizar el séptimo monitoreo mensual a los riesgos de gestión y corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y 4134.020.14.12.54 del 08/nov/2019, objetivo: realizar el noveno monitoreo mensual a los riesgos del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.</p>	<p>El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".</p>
201	<p>Ataques informáticos a los sistemas de información.</p> <p>Evolución continua de recursos tecnológicos.</p> <p>Cambio de gobierno.</p> <p>Debilidades en la alineación de la estrategia de TI del municipio con la Política de Gobierno Digital, el modelo de arquitectura de TI del MINTIC y el MIPG2.</p> <p>Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada.</p> <p>Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones.</p> <p>Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración.</p> <p>Errores y fallos de software.</p>		<p>Procedimiento Control de Acceso Físico a CPD</p>	<p>Si</p>	<p>30-abr-19</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, mediante Actas No. 4134.020.14.12.47 del 09/sep/2019 Objetivo: realizar el séptimo monitoreo mensual a los riesgos de gestión y corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y 4134.020.14.12.54 del 08/nov/2019, objetivo: realizar el noveno monitoreo mensual a los riesgos del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.</p>	<p>El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".</p>

A	B	C	D	E	F	G	H	I
	<p>Ataques informáticos a los sistemas de información.</p> <p>Evolución continua de recursos tecnológicos.</p> <p>Cambio de gobierno.</p> <p>Debilidades en la alineación de la estrategia de TI del municipio con la Política de Gobierno Digital, el modelo de arquitectura de TI del MINTIC y el MIPG2.</p> <p>Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada.</p> <p>Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones.</p> <p>Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración.</p> <p>Errores y fallos de software.</p>		Autenticación de acceso con doble factor de autenticación	Si	30-abr-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, mediante Actas No. 4134.020.14.12.47 del 09/sep/2019 Objetivo: realizar el séptimo monitoreo mensual a los riesgos de gestión y corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y 4134.020.14.12.54 del 08/nov/2019, objetivo: realizar el noveno monitoreo mensual a los riesgos del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
200	<p>Interrupción del canal de internet proveniente del proveedor.</p> <p>Ataques informáticos a los sistemas de información.</p> <p>Fallos e interrupciones eléctricas.</p> <p>Cambio de gobierno.</p> <p>Inconformidad laboral.</p> <p>Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas.</p> <p>Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente.</p> <p>Información en hojas electrónicas y/o de manera manual.</p> <p>Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración.</p> <p>Errores y fallos de software.</p> <p>No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información.</p> <p>Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna.</p> <p>Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente.</p> <p>Dispersión de estructura de bases de datos</p>	Sabotaje en los sistemas de información y/o instalaciones.	Procedimiento Gestión de Acceso a usuarios	Si	30-abr-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, mediante Actas No. 4134.020.14.12.47 del 09/sep/2019 Objetivo: realizar el séptimo monitoreo mensual a los riesgos de gestión y corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y 4134.020.14.12.54 del 08/nov/2019, objetivo: realizar el noveno monitoreo mensual a los riesgos del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
200	<p>Gestión Tecnológica y de la Información/ Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).</p>							

A	B	C	D	E	F	G	H	I
202	<p>Interrupción del canal de internet proveniente del proveedor. Ataques informáticos a los sistemas de información. Fallos o interrupciones eléctricas. Cambio de gobierno. Inconformidad laboral. Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente.</p> <p>Información en hojas electrónicas y/o de manera manual. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información.</p> <p>Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna.</p> <p>Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente.</p> <p>Dispersión de estructura de bases de datos</p>		Identificación de vulnerabilidades	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, mediante Actas No. 4134.020.14.12.47 del 09/sep/2019 Objetivo: realizar el séptimo monitoreo mensual a los riesgos de gestión y corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y 4134.020.14.12.54 del 08/nov/2019, objetivo: realizar el noveno monitoreo mensual a los riesgos del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
203	<p>Interrupción del canal de internet proveniente del proveedor. Ataques informáticos a los sistemas de información. Fallos e interrupciones eléctricas. Cambio de gobierno. Inconformidad laboral. Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas.</p> <p>Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Información en hojas electrónicas y/o de manera manual. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Dispersión de estructura de bases de datos</p>		Políticas de seguridad de la información	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, mediante Actas No. 4134.020.14.12.47 del 09/sep/2019 Objetivo: realizar el séptimo monitoreo mensual a los riesgos de gestión y corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y 4134.020.14.12.54 del 08/nov/2019, objetivo: realizar el noveno monitoreo mensual a los riesgos del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
204	<p>Interrupción del canal de internet proveniente del proveedor. Ataques informáticos a los sistemas de información. Fallos o interrupciones eléctricas. Cambio de gobierno. Inconformidad laboral. Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas.</p> <p>Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Información en hojas electrónicas y/o de manera manual. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Dispersión de estructura de bases de datos</p>		Actualización de equipos del directorio activo con los últimos parches de seguridad	Si	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, mediante Actas No. 4134.020.14.12.47 del 09/sep/2019 Objetivo: realizar el séptimo monitoreo mensual a los riesgos de gestión y corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y 4134.020.14.12.54 del 08/nov/2019, objetivo: realizar el noveno monitoreo mensual a los riesgos del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".

A	B	C	D	E	F	G	H	I
207	<p>Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Falta de condiciones ambientales y de infraestructura para la realización del proceso. Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración.</p> <p>Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Inconformidad laboral. Falta Sentido de pertenencia. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Falta uso y apropiación de los procedimientos aprobados por DATIC</p>	<p>Hurto de información digital en los dispositivos administrados por DATIC</p>	<p>Procedimiento Control de Acceso Físico a CPD</p>	<p>Si</p>	<p>30-dic-19</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, mediante Actas No. 4134.020.14.12.47 del 09/sep/2019 Objetivo: realizar el séptimo monitoreo mensual a los riesgos de gestión y corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y 4134.020.14.12.54 del 08/nov/2019, objetivo: realizar el noveno monitoreo mensual a los riesgos del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.</p>	<p>El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".</p>
208	<p>Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Falta de condiciones ambientales y de infraestructura para la realización del proceso. Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración.</p> <p>Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Inconformidad laboral. Falta Sentido de pertenencia. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Falta uso y apropiación de los procedimientos aprobados por DATIC</p>		<p>Cuentas business en Google para backup de cuentas críticas</p>	<p>Si</p>	<p>30-dic-19</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, mediante Actas No. 4134.020.14.12.47 del 09/sep/2019 Objetivo: realizar el séptimo monitoreo mensual a los riesgos de gestión y corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y 4134.020.14.12.54 del 08/nov/2019, objetivo: realizar el noveno monitoreo mensual a los riesgos del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.</p>	<p>El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".</p>
209	<p>Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Falta de condiciones ambientales y de infraestructura para la realización del proceso. Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración.</p> <p>Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Inconformidad laboral. Falta Sentido de pertenencia. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Falta uso y apropiación de los procedimientos aprobados por DATIC</p>		<p>Antivirus</p>	<p>Si</p>	<p>30-dic-19</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, mediante Actas No. 4134.020.14.12.47 del 09/sep/2019 Objetivo: realizar el séptimo monitoreo mensual a los riesgos de gestión y corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y 4134.020.14.12.54 del 08/nov/2019, objetivo: realizar el noveno monitoreo mensual a los riesgos del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.</p>	<p>Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.</p>	<p>El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".</p>

A	B	C	D	E	F	G	H	I
210	Ataques informáticos a los sistemas de información. Evolución continua de recursos tecnológicos. Falta de condiciones ambientales y de infraestructura para la realización del proceso Falta de Integración de los sistemas de información y no facilitan las acciones coordinadas. Información sensible en hojas electrónicas y/o de manera manual no cifrada. Poca adopción de la cultura de seguridad de la información por parte de los funcionarios para realización de las funciones. Equipos de cómputo susceptibles de manipulación o adulteración. Errores y fallos de software. Daños y errores de hardware. Desactualizaciones de software. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información. Falta de controles para el acceso de los servicios de información por medio de la red interna. Inconformidad laboral. Falta Sentido de pertenencia. Falta de capacitación de los procedimientos preventivo o correctivos por parte del funcionario suplente. Falta uso y apropiación de los procedimientos aprobados por DATIC		Política de medios removibles	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, mediante Actas No. 4134.020.14.12.47 del 09/sep/2019 Objetivo: realizar el séptimo monitoreo mensual a los riesgos de gestión y corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y 4134.020.14.12.54 del 08/nov/2019, objetivo: realizar el noveno monitoreo mensual a los riesgos del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.	Durante el periodo de evaluación, no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Administración de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.	El proceso Administración de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
211	Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos servidores públicos y/o contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos. Presiones indebidas por parte de actores internos y externos de la entidad.	Falsedad durante carga de información de los proyectos para el registro y modificaciones.	Revisión por diferentes niveles de autoridad.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No.4132.010.14.12.025 del 15/oct/2019, objetivo: realizar seguimiento al mapa de riesgos y políticas de operación del proceso Planeación Económica y Social.	Durante el presente periodo no ajustó el mapa de riesgos de corrupción del proceso Planeación Económica y Social	El proceso Planeación Económica y Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
212	Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos servidores públicos y/o contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos. Presiones indebidas por parte de actores internos y externos de la entidad.		Implementación de la herramienta SAP para identificar la trazabilidad del proyecto y de quienes intervienen en la viabilización	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No.4132.010.14.12.025 del 15/oct/2019, objetivo: realizar seguimiento al mapa de riesgos y políticas de operación del proceso Planeación Económica y Social.	Durante el presente periodo no ajustó el mapa de riesgos de corrupción del proceso Planeación Económica y Social	El proceso Planeación Económica y Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
213	Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos servidores públicos y/o contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos. Debilidad en el conocimiento de normas y procedimientos establecidos en el Municipio.	Presiones indebidas durante carga de información de los proyectos para el registro y modificaciones.	Retroalimentación por parte del equipo en cuanto a aspectos normativos que regulan la gestión de proyectos y las posibles sanciones o riesgos ocasionados por faltas a la misma.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No.4132.010.14.12.025 del 15/oct/2019, objetivo: realizar seguimiento al mapa de riesgos y políticas de operación del proceso Planeación Económica y Social.	Durante el presente periodo no ajustó el mapa de riesgos de corrupción del proceso Planeación Económica y Social	El proceso Planeación Económica y Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
214	Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos servidores públicos y/o contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos. Presiones indebidas por parte de actores internos y externos de la entidad. Debilidad en la selección de personal competente para la implementación del proceso.	Presiones indebidas durante carga de información de los proyectos para el registro y modificaciones.	Políticas de Operación, Matrix de requisitos mínimos	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No.4132.010.14.12.025 del 15/oct/2019, objetivo: realizar seguimiento al mapa de riesgos y políticas de operación del proceso Planeación Económica y Social.	Durante el presente periodo no ajustó el mapa de riesgos de corrupción del proceso Planeación Económica y Social	El proceso Planeación Económica y Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
215	Debilidad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. Bajo sentido de pertenencia por parte de algunos servidores públicos y/o contratistas debido a su tipo de vinculación. Debilidad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos. Presiones indebidas por parte de actores internos y externos de la entidad. Debilidad en la selección de personal competente para la implementación del proceso.	Sabotaje en el manejo de la información de inversión que se encuentran en el banco de proyectos	Almacenamiento permanente de la información de la herramienta computacional del banco de proyectos en los ambientes de PPM y PS realizado por DATIC	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan Materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No.4132.010.14.12.025 del 15/oct/2019, objetivo: realizar seguimiento al mapa de riesgos y políticas de operación del proceso Planeación Económica y Social.	Durante el presente periodo no ajustó el mapa de riesgos de corrupción del proceso Planeación Económica y Social	El proceso Planeación Económica y Social, dio cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDE01.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".

A	B	C	D	E	F	G	H	I
	<ul style="list-style-type: none"> - Debididad en la aplicación de principios y valores éticos por parte de los servidores públicos y contratistas. - Baje de calidad de prestación por parte de algunos servicios públicos y contratistas debido a su tipo de vinculación. - Debididad en la estructura organizacional para la toma de decisiones y la aplicación de normas e instrumentos. - Presiones indebidas por parte de actores internos y externos de la entidad. - Debididad en la selección de personal competente para la implementación del proceso. 	Tráfico de influencias, falsedad en la declaración de bienes, carga de información de los proyectos para el registro y modificaciones.	Implementación de la herramienta SAP para identificar la trazabilidad del proyecto y de quienes intervienen en la verificación.	SI	30-de-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No 4932-010.14.12.025 del 15/oct/2019, objetivo: realizar seguimiento al mapa de riesgos y políticas de operación del proceso Planeación Económica y Social.	Durante el presente periodo no ajustó el mapa de riesgos de corrupción del proceso Planeación Económica y Social.	El proceso Planeación Económica y Social, de cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDEI.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
70	<ul style="list-style-type: none"> 1. Pago de favores recibidos por terceros. 2. Falta de ética profesional por parte de funcionarios. 	Falsedad en la información actualizada en la ficha de SISBEN.	Auditoría interna a los compromisos que se tienen a cabo al interior del SISBEN.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No 4932-010.14.12.024 del 15/oct/2019, Objetivo realizar el análisis, monitoreo del mapa de riesgos por proceso Información Estratégica, establecidos en el mapa de riesgos del proceso y el plan de control de cada uno de los subprocesos que lo conforman.	Durante el presente periodo no ajustó el mapa de riesgos de corrupción del proceso Información Estratégica.	El proceso Información Estratégica, de cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDEI.05.02.18.P01.F21 denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
71	<ul style="list-style-type: none"> 1. Posible existencia de intereses en favorecer a un operador. 2. Fallencias en los controles establecidos en el proceso de supervisión. 3. Tráfico de influencias. 	Debididad en el proceso de supervisión de los modos de verificación que garantizan el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en la secretaría.	Implementación de la plataforma SECOOP.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4171-010.14.12. Sin consecutivo del 30/sep/2019; objetivo: Realizar seguimiento al mapa de riesgos del proceso Desarrollo Económico y Competitividad hacer ajustes al objetivo: realizar seguimiento al mapa de riesgos del proceso Desarrollo Económico y competitividad hacer ajustes.	Durante el periodo de evaluación no ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Desarrollo Económico y Competitividad.	El proceso Desarrollo Económico y Competitividad, de cumplimiento e implementación a la política de Administración de riesgos, mediante la realización del monitoreo a la ejecución de las acciones asociadas a los controles y el comportamiento de los mismos de manera mensual en el formato con código MEDEI.05.02.18.P01.F21, denominado "MAPA DE RIESGOS POR PROCESO".
72	<ul style="list-style-type: none"> 1. Falta de ética en los servidores públicos y personal contratado. 2. Falta de seguimiento a las funciones que desempeñan los funcionarios. 	Tráfico de influencias para beneficiar a los favorecidos en la entrega de los insumos y recursos en la implementación de iniciativas comunitarias de paz y cultura ciudadana.	Realización de un informe del encargado de acompañar la iniciativa comunitaria por parte de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana que define la organización comunitaria entregada de manera conjunta con la población objetivo.	SI	30-dic-19	De acuerdo con la información suministrada por el Responsable del Proceso, estos Controles han permitido que los riesgos no se hayan materializado durante el periodo comprendido del 01/sep/2019 a 30/dic/2019, según Acta No. 4164-010.14.12.48 del 25/nov/2019, objetivo: realizar seguimiento del IV trimestre al mapa de riesgos aprobado del Proceso Gestión de Paz y Cultura Ciudadana.	Durante el periodo de evaluación se ajustó y actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Gestión de Paz y Cultura Ciudadana, según convocatoria oficial No 201941540100010354 del 15/oct/2019, Asunto: Sobolobol Aprobación del Mapa del proceso de Gestión de Paz y Cultura Ciudadana.	Se validó el Mapa de riesgos de corrupción Asistido del proceso Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana mediante Comunicación con radicado No 201941370200010354 del 12/nov/2019, Asunto: Respuesta a solicitud de actualización del mapa de riesgos de Paz y Cultura Ciudadana.
73	Cumpliendo con PRIMER COMPONENTE: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos. No se han realizado pruebas de seguridad para detectar vulnerabilidades en los sistemas de información.							
74	Elaborado por: Equipo Auditor	Cargo: Mapas de	Fecha: 15/ene/2020	Firma:				
75	Revisado por: Jairo López Bernal	Cargo: Jefe de Oficina	Fecha: 15/ene/2020	Firma:				
76	Revisado por: Jairo López Bernal	Cargo: Jefe de Oficina	Fecha: 15/ene/2020	Firma:				
77	Revisado por: Jairo López Bernal	Cargo: Jefe de Oficina	Fecha: 15/ene/2020	Firma:				